

107



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

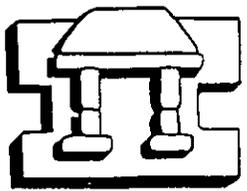
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
CAMPUS "IZTACALA"

290588

UN ANALISIS PSICOSOCIAL DEL MALTRATO EN LA RELACION RECIPROCA NIÑO ADULTO

T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A
MARCOS MARTINEZ GONZALEZ

COMISION DICTAMINADORA:
MAESTRA: IRIS XOCHITL GALICIA MOYEDA
MAESTRO: OSMALDO CORONADO ALVAREZ
LIC. LUCINA JIMENEZ VEGA



IZTACALA

TLANEPANTLA, EDO. DE MEXICO

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

GRACIAS A DIOS

POR HABERME DADO

LA DICHA DE VIVIR

Y SER UTIL A LA SOCIEDAD

A MIS PADRES

POR SU NOBLEZA, HUMILDAD Y

CONFIANZA, APRENDI A TRABAJAR

CON HONESTIDAD Y CON LA VERDAD

A MI ESPOSA

POR SU ESPIRITU DE LUCHA,

TENACIDAD Y CONSTANCIA EN

LA SUPERACION PERSONAL Y FAMILIAR

A MIS HIJOS

COMO INSPIRACION DE LA INVESTIGACION

DEL MALTRATO INFANTIL Y GENERAR

UNA NUEVA CULTURA EN LA EDUCACION

A MIS MAESTROS

POR SU PACIENCIA MOTIVACION

Y TIEMPO DEDICADO PARA LA

REALIZACION DE ESTE TRABAJO

INDICE

PAGINA

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I *ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO*

- | | | |
|------|--------------------------------|----|
| 1.1. | PANORAMA UNIVERSAL | 1 |
| 1.2. | PANORAMA NACIONAL | 9 |
| 1.3. | DEFINICIÓN Y TIPOS DE MALTRATO | 13 |

CAPITULO II *FORMAS DE MALTRATO SOCIAL EN MÉXICO*

- | | | |
|-------|----------------------------------|----|
| 2.1. | FORMAS DE MALTRATO INSTITUCIONAL | 19 |
| 2.1.1 | FAMILIA | 22 |
| 2.1.2 | INSTITUCIONES RELIGIOSAS | 24 |
| 2.1.3 | INSTITUCIONES EDUCATIVAS | 24 |
| 2.1.4 | INSTITUCIONES DE JUSTICIA | 26 |

CAPITULO III *TEORÍAS SOBRE EL MALTRATO*

- | | | |
|------|---|----|
| 3.1. | TEORÍA SOMÁTICA | 28 |
| 3.2. | TEORÍA PSICOANALÍTICA | 32 |
| 3.3. | TEORÍA DE APRENDIZAJE SOCIAL | 35 |
| 3.4. | TEORÍA SOCIAL | 42 |
| 3.5. | UN ENFOQUE PSICOSOCIAL PARA EL ESTUDIO DEL MALTRATO
DEL NIÑO EN MÉXICO | 48 |
| 3.6. | CONCLUSIONES | 53 |
| 3.7. | BIBLIOGRAFIA | 57 |
-

RESUMEN

El presente estudio tuvo como finalidad identificar las características de la relación unidireccional y bidireccional en el maltrato al niño, se realizó un análisis de las formas de maltrato en diversas civilizaciones y épocas de la humanidad, particularmente se analizó el maltrato institucional en México. Asimismo se revisaron teorías que expliquen el problema. El análisis realizado indica que el maltrato al niño se presenta en diversos momentos de la historia y lugar; de las teorías revisadas la psicoanalista y la conductista consideran el maltrato al niño como una relación unidireccional Padre-Hijo. Actualmente se propone dentro de la teoría social el enfoque social-situacional como alternativa para comprender esta relación padre-hijo, la cual considera a ambos participantes como interactuantes e incluye el entorno social; además considera que el maltrato es avalado y reforzado por instituciones legalmente constituidas.

INTRODUCCIÓN

Entre las muchas formas de violencia, crueldad y destrucción que puede experimentar un niño durante las diferentes etapas de su desarrollo, la más intangible de todas y de la que somos más responsables los adultos en su cuidado y protección, es la que podríamos calificar de crueldad oficial u organizada, aquella que se comete intencionalmente, por ignorancia, por insensibilidad, por pasividad y su dominio se inicia manifestándose en el hogar, esto es lo que ocurre por ejemplo, cuando falta alguna legislación o cumplimiento de la misma; instituciones e interés en crearlas o bien, cuando por insuficiencias de ellas, o en general, de servicios sociales y de rehabilitación, se deja de brindar protección y ayuda a seres que, sin ellas, no tiene posibilidad alguna de desarrollarse sanamente y, a veces, ni siquiera a sobrevivir.

Visto en forma simple, el maltrato al niño puede considerarse como un fenómeno en el que se encuentran involucrados el agresor y el agredido, lo cierto es que se trata de un complejo entretendido de sentimientos en el que influyen de manera importante factores familiares, socioeconómicos y culturales, los cuales interactúan entre sí, por lo que el maltrato no puede considerarse como un hecho aislado, (Novoa, 1992).

En el presente trabajo, se analiza en el primer capítulo el maltrato infantil como un fenómeno antiguo al que no escapa ninguna cultura: sucede en cualquier lugar y momento, en países pobres y ricos, democráticos y autoritarios, orientales y occidentales, lo cometen personas de todos los ideales políticos y morales, de todos los credos y de todas las clases sociales y económicas, que de una o otra forma tienen con los niños relaciones de autoridad debidas a su obligación de ayudarlos a bien crecer y que, al abusar de dicha autoridad, contradice tal obligación. Este fenómeno se manifiesta como una enfermedad social que afecta

simultáneamente al individuo y a la sociedad.

En el segundo capítulo, se hace un análisis de las principales instituciones sociales: familia, religión, educativa y justicia, donde se han registrado las diversas formas de maltrato y abuso sexual al niño,

Hoy en día las instituciones son las principales violentadoras de la integridad física y psíquica del niño, Sin embargo la complicidad esta presente en toda la sociedad de adultos que permite que esta situación continúe.

El maltrato social contra la infancia, lejos de revelar una especie de perversidad intrínseca de los adultos, es más bien un síntoma de la inviabilidad histórica de la nación que por inmadurez política ha sido incapaz de construir un proyecto para su infancia

Dentro del tercer capítulo, comprenderemos que la problemática psicológica y psiquiátrica del agresor, del agredido y de la familia, de acuerdo al análisis de las causas del maltrato investigadas por las teorías médicas, psicoanalítica, aprendizaje y social, tiene una forma específica que responde a presiones psicológicas, sociales y económicas muy diversas. La sociedad por su parte, tiene una gran responsabilidad de resolver conflictos por medio de la agresión, cerrando las alternativas de la explicación, la negociación, entre los miembros de la familia, como una alternativa a la resolución de los conflictos que se presentan a diario. Es en este capítulo, donde se propone el enfoque social-situacional dentro de la teoría social como alternativa para el análisis de las características y atributos de personalidad del agredido y agresor y la situación social como variables explicatorias del maltrato. En el maltrato infantil se debe considerar al menor agredido, al adulto agresor y al entorno familiar, socioeconómico y cultural donde ocurre tal interacción, (Op. Cit. Novoa, 1992).

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SÍNDROME DEL NIÑO MALTRATADO

1.1. PANORAMA UNIVERSAL

La agresión al humano por el humano, es parte habitual de la existencia, que todos la sufrimos y todos la realizamos, es tan frecuente que paradójicamente pasa desapercibida y se encuentra tan enraizada en nuestro modo de ser que la justificamos, se manifiesta de distintas formas; puede ser activa o pasiva, sutil o viciosa, expresada física o psicológicamente. Las causas de la agresión ya sean aparentes o reales, conocidas o sospechosas varían con la agresión, el agresor y el agredido e involucran no sólo a los individuos en particular, sino a la sociedad que lo permite, condiciona y/o determina.

Los objetivos de este capítulo son entender y aceptar que el maltrato al niño es tan antiguo como la humanidad misma y no como una característica peculiar de las sociedades modernas. Para comprender las diferentes formas de maltrato que se han venido describiendo, justificando y avalando en las diferentes civilizaciones, hay que conocer ciertas creencias religiosas, es el caso de la Biblia, donde se desarrolla un tema de uso y asesinato del niño, de la destrucción del primogénito, de colocar los huesos de un niño en los cimientos de un nuevo edificio, de un niño elegido para ofrecerlo a un Dios; por ejemplo cuando Dios le dijo a Abraham; "Isaac toma tu único hijo al que tanto amas y ofrécelo al holocausto", esté lo colocó sobre una pira para inmolarlo, se llevaba a cabo como una justificación para agradecer a Dios (Génesis, 22.11-12).

Las formas de gobiernos para conservar el poder, contribuyen a emitir órdenes dictadas como las del Rey "Herodes" de realizar la matanza de todos los recién nacidos de su época, para evitar la pérdida de su reino, además mandó a azotar a los niños cristianos en el día de los inocentes para que recordaran la masacre

llevada a cabo ese día.

El infanticidio en las grandes civilizaciones antiguas era considerado como un medio para eliminar a todos aquellos niños con defectos físicos, por ejemplo en la época de los Griegos y Romanos, el padre tenía poder sobre la vida o la muerte de los hijos, podía manciparlos a un tercero abandonarlo sin que por ello sufriera castigo alguno y con el fin de mejorar la raza, se eliminaban los niños débiles y con malformaciones congénitas, se les abandonaba en laderas de montañas donde abundaban los lobos. Cabe hacer mención que ya en los tiempos de Aristóteles se utilizaba la expresión "Un hijo o un esclavo son propiedad privada y nada de lo que se hace con la propiedad es injusto".

Asimismo, otra cultura donde se presenta el infanticidio era la Espartana, la cual establecía que todo aquel niño que naciera con defectos físicos, y que no fuese lo suficientemente fuerte para la guerra, fuera arrojado desde la cima del monte "TAIGETO".

Dentro de la mitología y leyendas, tenemos por ejemplo en la antigua Suecia, que el Rey AUN, sacrificó a nueve de sus hijos para ofrecérselos al Dios ODIN. En otro lugar, llamado Upsala, MEDEA, princesa hechicera de la Coloquida, asesino a los dos hijos que tuvo con JASON, en venganza por las preferencias de éste por otra mujer; con ello intentaba prolongar su vida nueve años por cada uno de ellos.

Por lo que toca a la medicina, se encuentra el *Rhazes Práctica Puerorum* que corresponde al primer tratado de pediatría que existe hasta hoy en día y que fue escrito alrededor del año 900 d. de J. C. por un médico persa, él señalaba que era posible abandonar a los niños intencionalmente cuando padecían de hernia inguinal y umbilical.

En el siglo XVII Martín Lutero ordenó que todos los niños con retardo mental fueran ahogados, por creer que eran instrumentos del diablo, en esta misma época era costumbre que los padres lisiarían o deformarían a los niños para causar lástima y dedicarlos a la mendicidad a beneficios de los adultos de su cuidado, (descrito en las novelas de Charles Dickens).

Al recapitular la historia de las creencias disciplinarias en la crianza de los niños nacidos antes del siglo XVIII, puedo decir que era aprobado que se golpeará severamente a los niños

Al otro lado del mundo en el continente Asiático, en la ciudad de China el infanticidio fue utilizado en como medio de control natal, el límite de una familia era de tres miembros, el cuarto sería arrojado a los animales. Lo mismo ocurre también en la ciudad de India, a los recién nacidos con defectos físicos se les consideraban instrumentos del diablo y se les ordenaba matarlos.

Las razones económicas como causa del maltrato fueron adquiriendo más importancia, especialmente con la industrialización de los pueblos (revolución industrial) interesados en la producción rápida y extensiva de mercancías, esto trajo como consecuencia efectos colaterales tales como; inducir a los niños en la fuerza laboral con condiciones de trabajo muy duras: se les obligaba a laborar turnos de 16 horas o más; prueba de ello lo encontramos en la ciudad de Gran Bretaña a principios de 1810 y finales de 1890, a los niños se les hacía trabajar en minas y fabricas largas horas, encadenados a sus puestos como esclavos; se les daba de comer poco y se les pedía el trabajo con urgencia mediante bofetadas y golpes de capataces. Cabe hacer mención que el maltrato al niño no se da únicamente por parte de los padres, sino también por adultos que están a cargo de él y es aprobado por sus padres por necesidades de sobrevivencia de toda la familia, por lo que se debía dejar al niño trabajando hasta su muerte.

El primer artículo que presenta el maltrato al niño, aunque no se le identifica como tal, fue escrito por Tardieu Ambroise en 1860, este autor se basó en los hallazgos de las necropsias realizadas, describió las lesiones encontradas en 32 niños, 19 de los cuales murieron quemados o por asfixia. Y aunque varios niños tuvieron fracturas repetidas, estas fueron explicadas por un supuesto raquitismo, (Loredo y Sierra, 1994). Aunque la documentación médica era escasa en esos tiempos, médicos ingleses fundan en el año de 1883 en Liverpool la "Sociedad Inglesa de Prevención de Crueldad Hacia el Niño". Por su parte los franceses, describen la

presencia de diversos tipos de fracturas, sin establecer una relación entre dichos fenómenos y la existencia del maltrato por lo que ellos seguían pensando que el raquitismo y la sífilis ocasionaban múltiples fracturas. Alrededor de esta misma época de 1885 se funda en Londres la "Sociedad de Londres", la cual analizó 762 casos de niños con diversos tipos de lesiones y la muerte de 25 de ellos. Sin embargo no pudo precisarse que los padres fueran los agresores.

Debido a la falta de una relación entre las fracturas, asfixias, quemaduras y el maltrato del niño, se vio la necesidad de tomar algunas medidas para la protección de los menores donde se establecieran derechos y obligaciones tanto de los padres como de los hijos. Como resultado de lo anterior fueron redactadas en las Declaraciones de Ginebra en 1923 por Eglantine Gel, fundadora del Save The Children Found y la Unión Internacional de Socorro a los niños. Por la presente declaración los hombres y mujeres de todos los países reconocen que la humanidad debe dar al niño todo lo que tiene de mejor, afirmar sus deberes, y sin consideración de raza, nacionalidad o creencia.

Aunado a la declaración de Ginebra el pediatra y radiólogo Caffey publica en 1946 los hallazgos de fracturas múltiples y hematoma subdural en seis niños, iniciando así la descripción de lo que actualmente se conoce como síndrome del **niño maltratado**. (Loredo, 1994). Sin embargo es necesario mencionar que Ingraham en 1944, ya había descrito los síntomas, signos, patología y tratamiento de este tipo de pacientes sin establecer claramente el origen del problema, más adelante Silverman en 1953 describió lo que llamo "Traumatismos esqueléticos no reconocidos" y sugirió que era muy probable que los padres eran los culpables de tales hechos. De esta forma se incorpora el termino "**síndrome del niño golpeado**", al establecer una relación entre la existencia de diversas fracturas, "traumatismos esqueléticos no reconocidos" y en ocasiones la manifestación de un hematoma subdural, producidos intencionalmente por parte de uno de los padres y/o adulto mayor que cuidaba al menor y lo definen como la fuerza aplicada en forma intencional, no accidental, dirigido a herir, lesionar o destruir a

un niño, (Silverman, 1953 y Kempe, 1962).

Considerando lo anterior la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama y aprueba el 20 de noviembre de 1959 la Declaración Universal de los Derechos del Niño. En esta nueva declaración muchos de los derechos y libertades están contemplados en la Declaración Universal de 1948; sin embargo, debido a las necesidades especiales de la infancia justificaban una declaración por separado, en la cual se estipula que el niño, debido a su falta de madurez física y mental necesita protección legal adecuada antes y después del nacimiento.

El interés público, preocupación e investigación de la causa del maltrato al niño, durante los años de 1954 a 1959, se ubicaron en el establecimiento de leyes y declaraciones de servicios de protección, proporcionados por organismos voluntarios hacia el menor, hasta su progresiva declinación en 1960, por lo que la responsabilidad de su función se trasladó a organismos de bienestar social, con orientación hacia un trabajo de rehabilitación social de la familia y las responsabilidades de las funciones protectoras de la infancia estuvo en manos de las trabajadoras sociales. Por lo anterior el maltrato del niño es redescubierto, por radiólogos y pediatras bajo una orientación netamente médica, que contrasta con la orientación casi exclusiva hacia el trabajo social de los servicios de protección.

Los cambios sociales, económicos, tecnológicos y religiosos de la sociedad occidental durante el último siglo, se tomaron en cuenta menos y el objeto de estudio se dirigió hacia procesos psicológicos más íntimos y a la medicación del problema. Es factible observar en los niños maltratados las características de alteraciones físicas, emocionales, carencia nutricional, negligencia en su atención general, por falta de atención del adulto. Por lo que el concepto de síndrome del niño golpeado es ampliado y cambia por el de **"síndrome del niño maltratado"**. Este fenómeno puede ocurrir en forma aislada, o bien asociada con maltrato físico o abuso sexual conocido como deprivación social o emocional o ambas dependiendo del fenómeno existente. (Fontana, 1971).

Bajo este nuevo concepto del maltrato y con el paso del tiempo fueron clasificadas

otras formas de maltrato, es el caso del "síndrome de Munchausen" en niños, descrito por Asher en 1951. Sin embargo fue presentado por primera vez en pediatría por Meadow, (1977), tal síndrome está constituido por un conjunto de síntomas dramáticos e increíbles que refería un grupo de sus pacientes y que al simular una enfermedad, estos eran sometidos a revisiones médicas e intervenciones quirúrgicas innecesarias. Se reconoce el Síndrome de Munchausen en el niño como una forma de maltrato en la que el adulto, mediante la falsificación de datos clínicos simula o produce una enfermedad en el menor que aparentemente requiere atención médica. La existencia de dichos síntomas obliga al médico a pensar en enfermedades poco comunes, a realizar estudios y procedimientos de diagnóstico complejos, o bien a realizar tratamientos diversos y prolongados, (Rossenberg, 1986).

En la última década se ha demostrado que los infantes son víctimas frecuentes de la violencia física, sexual y emocional; no porque no haya existido antes, sino por la importancia social que se ha manejado sobre las condiciones y derechos en los que se encuentra el niño. Las cifras de niños que son objeto de maltrato por parte de los padres, nos proporcionan una idea general de la dimensión y naturaleza del problema; por ejemplo en el año de 1978, en el marco del Año Internacional del Niño, se dio a conocer que en Estados Unidos existían 10 millones de niños carentes de atención médica, y que durante 1977 un millón de niños fueron víctimas de algún tipo de abuso y malos tratos. Por lo cual se requirió de cuatro categorías para clasificar el acto agresivo en contra del menor: violencia física, abandono físico o emocional, maltrato emocional y explotación de niños mediante actos como: incesto, abuso sexual y violación, (Kempe y Kempe, 1979).

Tomando en cuenta lo anterior, la Organización Mundial de la Salud describe el maltrato al niño como "Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido abuso sexual al niño por parte de sus padres, representantes legales o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo". Esta definición comprende elementos tanto de las esferas

biológicas y físicas, como de las psicosociales. Sin embargo en la práctica, el diagnóstico correcto del maltrato, sobre todo en casos que no comprende lesiones físicas, es difícil. Los límites de lo que se considera maltrato aún no están bien establecidos, y la dificultad de definirlos estriba en el grado de permisibilidad social determinada por múltiples patrones de índole cultural e ideológica, (Marcovich, 1983).

El aumento de maltrato es alarmante: 40 mil niños son martirizados por sus padres en la Ciudad de Francia en el año de 1983; en los Estados Unidos seis de cada mil niños que nacen presentan malos tratos, lo que daría un número total de 30 mil a 50 mil niños maltratados por año en ese país, (Kempe y Kempe, 1985).

Ante dicha situación la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 promueve la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se expresan las medidas de protección y defensa contra todas las formas de los malos tratos y abuso, ya sea individual, familiar, institucional o social, la cual es firmada por 109 países. Así mismo y por iniciativa de las Naciones Unidas se celebra en 1990 la Primera Cumbre Mundial a favor de la infancia, que entre sus metas principales resalta la de mejorar la situación de los niños en circunstancias especialmente difíciles, concepto que incluye a los que son víctimas del maltrato, para lo cual propone realizar investigaciones sobre frecuencia, características, factores de riesgo, elementos explicativos o causales relacionados con el maltrato del niño

Debido a que no sabemos si la existencia de una amenaza es real para el niño, de que existe dificultad para distinguir la negligencia de la falta de capacidad de los padres en el cuidado de sus hijos, de que el castigo corporal como disciplina se diferencia del verdadero maltrato físico, y mucho más dificultoso es identificar el maltrato emocional cuando no esta clara la intencionalidad, es por eso que se requiere prevenir el maltrato físico ó psicológico, la falta de cuidados y abuso sexual, por medio de programas preventivos de salud.

Dentro de esta línea de acción se realizaron investigaciones de detección de malos tratos sobre las situaciones de riesgo de maltrato con el objetivo de

desarrollar programas preventivos que detecten problemas asociados a la aparición de los malos tratos. Dichas investigaciones nos proporcionan que factores como la inmigración, la toxicomanía, nivel socioeconómico bajo, paternidad adolescente, familias monoparentales, relaciones familiares conflictivas, embarazos no deseados por adolescentes, presencia de uno de los progenitores no biológicos, separaciones de la madre, la existencia de enfermedad mental en alguno de los progenitores y negligencia en el cuidado psicoafectivo, son factores indicativos de un posible maltrato, (Perancho, 1997)

La historia del abuso contra el niño, implica no solo un creciente reconocimiento de que supone un mal innecesario como lacra social, sino además, la capacidad técnica para diseñar medios que permitan establecer la historia clínica de lesiones infligidas al niño y la disposición de la comunidad para enfocar al problema de un modo constructivo.

1.2. PANORAMA NACIONAL

La importancia del maltrato al niño se encuentra relacionado con la historia del mismo a través del paso de los años en las diferentes civilizaciones estudiadas en el capítulo anterior. De esta forma podemos identificar a las sociedades que conocen el maltrato y otras que conocen poco de él.

Tener una idea clara de la magnitud del maltrato al niño y el predominio de algunas de las características que lo conforman, son las principales premisas que se estudiarán en este capítulo, realizando una breve revisión del estado general en el que se encuentra el maltrato del niño en nuestro país.

En la época prehispánica, los aztecas consideraban su cosecha de maíz de una forma simbólica, percibían el maíz como un ser viviente que atravesaba el ciclo de vida desde la concepción hasta la muerte, los niños recién nacidos eran sacrificados cuando se sembraba el maíz, lo mismo les sucedían a los niños un poco más grandes cuando el maíz crecía y consecutivamente los hombres viejos eran sacrificados cuando se recolectaba el maíz, con el fin de recibir favores y agradecer a sus Dioses por ejemplo en la "fiesta del quinto mes Toxcatl", dedicado al Dios Tezcatlipoca, los adultos acuchillaban con una navaja de piedra en el pecho, estómago y brazos a los jóvenes, ó por la llegada a tiempo de las lluvias, buenas cosechas, fin a las epidemias y pestes. También el castigo de niños y adolescentes, por su mal comportamiento en ocasiones hasta su muerte era realizado por personas adultas que formaban parte de los pueblos indígenas como el de los aztecas.

Los indígenas mazahuas también eran muy estrictos y castigaban a los menores por su comportamiento, obligaban al niño desobediente a mantener la cabeza inclinada sobre el humo que se producía al quemar chiles secos. En el código mendocino se representan castigos al niño que dentro de las sociedades guerreras mexicas eran congruentes con el tipo de religión y forma de gobierno, como fue la colocación de púas de maguey por desobediencia, quemadura del

pelo cuando mentía y se le racionaba la alimentación cuando robaba, (Parres. A. Citado por Marcovich. J. 1978).

La conquista de los españoles sobre los pueblos indígenas y la aprobación de la Iglesia en la educación y formas de castigo, en lugar de disminuir el maltrato hacia los niños los agudiza aún más, se les trataba como esclavos, en caso de cometer algún delito eran castigados por la Santa Inquisición, se les torturaba en calabozos, jaulas de hierro, la argolla pesada, el rollo o picota, la horca, los azotes, la rueda en la que se colgaba al reo después de romperle los huesos a golpes, las galeras, las marcas del hierro candente, trabajos forzados y con cadenas el garrote y la muerte por estrangulación. (Loredo, Op. cit. 1994)

Debido a la destrucción de familias completas durante la conquista, cuya consecuencia inmediata es la orfandad de los niños surgen los protectores y benefactores de la niñez durante el siglo XVI, distinguiéndose de entre ellos a Bernardino de Alvarez, Pedro de Gante, Dr. Pedro López y Vasco de Quiroga, los cuales realizaron obras de beneficio de la niñez desamparada como hospitales y asilos, por lo que el concepto de caridad desaparece por el de beneficencia obligatoria por el Estado con las Leyes de Reforma, (Bernal, 1983).

Del siglo XVI al siglo XIX, el maltrato y abandono del menor no era castigado por la Ley, no había sanción y era común, pues es esta época el infanticidio no era delito, ya que se consideraba como propiedad al niño. Ejemplo de ello eran los niños que habían sido privados de la vista, manos y la mutilación de extremidades por sus padres para explotarlos convirtiéndolos en limosneros profesionales para su beneficio.

Durante la revolución Mexicana en 1914, el Presidente Venustiano Carranza promulga la Ley de relaciones familiares que protegen al niño, la cual establece funciones obligatorias para el gobierno y la comunidad para atender a todos los niños sin distinción de situación de desamparo, abandono o enfermedad; Y para que la atención y cuidado del niño tengan una práctica permanente, se establece en 1943 el régimen de Seguridad Social y se crea el Instituto Mexicano del Seguro

Social que ampara a los trabajadores y su familia.

Esta etapa se inicia junto con la Declaración de los Derechos Humanos del niño, aprobada el 2 de noviembre de 1959, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La necesidad de dar asistencia directa de los estados para que desarrollen programas para evitar y tratar al niño maltratado hace que se apruebe en enero de 1974, la Ley de Seguridad Social, la cual consiste en desarrollar programas contra el maltrato y abandono de los niños, la promoción de la investigación y establecer la formación de un centro nacional contra el maltrato y el abandono.

De esta forma, el 21 de diciembre de 1976 se aprueba la resolución de proclamar el año de 1979 como "Año Internacional del Niño". A principios de 1978 por decisión Presidencial se constituye la "Comisión Nacional para el Año Internacional del Niño" cuyo objetivo es: atender las celebraciones del año internacional del niño además de la promoción y coordinación de los esfuerzos nacionales para el bienestar de la niñez. Esto trajo como consecuencia la creación de instituciones públicas y privadas de Bienestar Infantil por los gobiernos federales, estatales, municipales y patronatos privados, para su desarrollo físico, intelectual del niño, un ejemplo de ello es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyas acciones son realizadas a través de la Procuraduría del Menor y la Familia, y del Instituto Nacional de Salud Mental, donde las responsabilidades de la primera son; "Prestar organizada y permanentemente servicios de asistencia jurídica a la familia, los menores, ancianos y minusválidos sin recursos para la atención de asuntos compatibles con los objetivos del sistema", y de la segunda; "investigar científicamente las causas, tratamiento y prevención de las alteraciones de la salud mental de los menores". Ambas instituciones tienen la finalidad general de investigar y prevenir la problemática del menor sujeto a malos tratos, así como la asistencia jurídica, médica y social en los casos que requiera dicha atención. (Villares, 1979).

No obstante, a estas acciones y bajo el estereotipo de violencia genera violencia,

la situación del maltrato del niño en México se ha incrementado considerablemente, de acuerdo a informes del instituto de Salud Mental del DIF, durante los años de 1983 a 1986, hubo un total de 2,150 niños maltratados en la ciudad de México. A su vez, las estadísticas nacionales de esta misma institución, de 1982 a 1991, declaran haber atendido 9,577 denuncias relativas a algún tipo de maltrato a niños, de los cuales solo se pudieron comprobar únicamente 3,318 casos.

La aceptación de la violencia como norma de conducta en la mayoría de las familias del Distrito Federal ha derivado que por lo menos un millón de niños vivan en condiciones infrahumanas, quienes son víctimas del maltrato físico, emocional e incluso sexual y corren el riesgo de reproducir el mismo patrón. De los 3 millones 700 mil niños que viven en el Distrito Federal cuyas edades fluctúan entre las edades de cero y 18 años, 7 de cada 10 están sujetos a maltrato y muy pocos los denuncian. Cabe hacer mención que la población infantil de mayor riesgo de maltrato se encuentra en las zonas marginadas como son: delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtermoc y Gustavo A. Madero. De acuerdo a las estadísticas obtenidas del total de hombres reclusos en las cárceles de la Ciudad de México, 80% fueron lastimados, dañados y agredidos durante la infancia, asimismo en el Centro Femenil de Tepepan fueron víctimas de abuso sexual el 90% de las 350 mujeres, (Ulloa, 2000). Por lo anterior puedo decir que el crecimiento del maltrato esta ligado a la interacción entre factores demográficos, económicos, sociales y culturales y genera costos que a su vez se convierten en condiciones propicias para el crecimiento de la violencia hacia los niños y la delincuencia. Las cifras presentadas hasta aquí dan una idea de la seriedad del problema y de la necesidad que surge de revisar algunos factores que lo producen, así como también de ampliar la orientación de las investigaciones en torno a las familias que maltratan a sus hijos.

1.3. DEFINICIÓN Y TIPOS DE MALTRATO

La marginación se presenta de diferentes maneras, cada una con características propias y reacciones personalizadas del menor, sin embargo, todas ellas lo llevan a condiciones de sufrimiento, que se evidencian en su comportamiento a lo largo de su existencia. Este ultraje se lleva a cabo con diversos grados de intensidad, originados por causas múltiples y presentes en todas las clases sociales, manifestándose como: maltrato físico, psicológico, abuso sexual, abuso de la fuerza de trabajo infantil y postergación de sus derechos; causando cada uno, deterioro físico y psicológico al menor en diversos grados. Para efecto de la tesina, de cada uno de estos tipos de maltrato daré una descripción de manera sucinta, para después abordar con mayor amplitud sobre sus causas y consecuencias de acuerdo a (Mendoza, 1998):

Tomando en consideración que el maltrato a menores puede expresarse de múltiples formas de severidad y consecuencias variables, se han realizado grandes esfuerzos por identificarlas y proponer criterios para su diagnóstico adecuado, (Fontana, 1973).

Se consideran manifestaciones de **Maltrato Físico**, aquellas agresiones corporales que causan daño físico en su origen y ocurren principalmente mediante golpes, arrebatos con violencia, quemaduras, mordeduras, hematomas subdurales que no aparecen espontáneamente y eventualmente, por alguna forma de envenenamiento. Estos acontecimientos pueden ocasionar lesiones permanentes, producir posteriormente daños emocionales y llegando algunas veces hasta la muerte.

Los hallazgos radiológicos de fracturas astilladas o de múltiples lesiones óseas en diferentes estadios de curación que implican traumatismos de repetición, son típicos del maltrato. Dentro de las lesiones cutáneas, las características de intencionalidad tienen su localización, como partes altas de los brazos, tronco, parte anterior de la pierna, lados de la cara, orejas, cuello, genitales, y nalgas. En

el caso de las quemaduras su tipo y localización ayuda a distinguir entre los accidentales y los intencionales: las nalgas, el pirineo, los genitales, las palmas de las manos y pies, así como las quemaduras con bordes netamente limitados, distribución en el calcetín o guantes, espesor completo, formas simétricas, descuidadas e infectadas sugieren intencionalidad, (Feldman, 1984).

Una forma de agresión emocional es el **maltrato psicológico ó acoso moral** y se ha definido como el daño que se hace contra las aptitudes y habilidades de una persona, destruyendo su autoestima, su capacidad de expresarse y de relacionarse, alterando su personalidad, y en general el desarrollo armónico de sus emociones y facultades, el niño llega a formarse una imagen de sí misma desequilibrada, que a menudo deriva en depresión, fobia social, en trastorno obsesivo compulsivo e incluso en suicidio y en general el desarrollo armónico de sus emociones y facultades. Esta forma de agresión ocurre principalmente mediante el rechazo, indiferencia, críticas mal intencionadas, insultos, ridiculización, amenazas, exigencias inapropiadas, indiferencia segregación y abandono por parte del acosador, (France, 1999).

Tanto en el maltrato físico como el psicológico ó acoso moral, participan generalmente un adulto o cualquier persona que sea mayor que el agredido (padres, hermanos, otros familiares, policías, maestros, etc.), que en algún momento ejercen poder y control sobre el menor. Asimismo el maltrato psicológico acoso moral, lo pueden ejercer también, aunque de una forma más sutil, algunos medios masivos de comunicación como son; la radio, cine, televisión y publicaciones escritas, los cuales incitan al consumismo desenfrenado de productos e ideologías y presentan así mismo información falsa o manipulada, pornografía y eventos de violencia. Según la Federación Psiquiátrica Italiana menciona que "La violencia en las películas fortalece el comportamiento de imitación; proyecta al público una imagen distorsionada de la realidad y una actividad permisiva hacia la brutalidad, fomentando actitudes violentas". Esta manipulación psicológica ocasiona una distorsión aguda de la personalidad del

menor al desvirtuar su percepción de la realidad, (Mendoza, 1998).

Existen formas de maltrato físico y emocional, que se presentan en un porcentaje menor en relación con los demás, sin embargo es importante señalarlos en virtud del deterioro en la calidad de vida del menor que lo sufre y que a continuación se enlistan:

Cuando se provoca un daño físico a un ser humano que esta en proceso de formación y crecimiento *in útero*, por la ingesta de algún fármaco contraindicado, el tabaquismo, el alcoholismo o drogadicción de la madre durante el embarazo, que también provoca lesiones diversas al producto. Así como la transmisión de enfermedades venéreas y SIDA o por desconocimiento de las necesidades de los menores no se proporcione los cuidados o alimentación adecuados, se dice que existe un **"abuso y negligencia fetal"** (Landwirth, 1987).

Otra forma de maltrato que puede afectar el desarrollo normal del niño y que se da con mayor frecuencia en niveles socioeconómicos medios o medios altos como son la desintegración familiar y afectiva que no es exclusiva de la marginalidad, es la **negligencia en el cuidado psicoafectivo**, (Perancho, 1997).

Una modalidad de maltrato que ha sido menos estudiada poco es la **deprivación nutricional ó maltrato nutricional**. Se sabe que la carencia económica da cauce a numerosos problemas que se manifiestan en el maltrato social al menor y que es muy probable que sea la principal causa de ello, también es cierto que el maltrato, el abuso y la negligencia a menores tienen un componente psicológico importante que no debe ser considerado vagamente, pues darle alimento a los niños no solamente representa una responsabilidad, sino una entrega de la madre y la expresión directa de la satisfacción de sus necesidades. Este tipo de maltrato ha sido considerado como la causa principal de desnutrición en niños, (Herrada, Nazar, Cassabail, Vega y Nava, 1992). Los criterios de diagnóstico para mostrar la intencionalidad en el maltrato nutricional aún no están esclarecidos, pues la única forma de clasificación documentada son las desnutriciones en las que no existe falla orgánica que las explique. La falla orgánica asociada al desarrollo de la

desnutrición incluye una amplia clasificación de padecimientos que comprende alteraciones metabólicas, mecánicas, fisiológicas, genéticas, endocrinológicas y patologías del sistema respiratorio, cardiovascular, hematopoyético, urinario y nervioso. Cabe hacer mención que el bajo peso al nacer, sin presencia de signos de prematuridad, no se encuentra dentro de esta clasificación, por lo que se sugiere la definición de la intencionalidad a través de la historia clínica (Herrada y Cols., Op. Cit., 1992).

El **abuso sexual o violencia social**, (Bedolla 1989), es otra manifestación de maltrato al menor y su diagnóstico se basa en la historia clínica y el examen de los genitales, (Loredo, 1988), este tipo de abuso ha sido definido como "contactos e interacciones entre un menor y un adulto o entre un niño y otro menor de edad pero mayor que la víctima, cuando se emplea al primero, forzado o por medio de engaños, para la estimulación sexual del perpetrador o de otra persona" (Mac Fall y Loredo, Op. cit. 1986). También ha sido considerado como abuso sexual la relación de un adulto con un infante o de un infante con otro infante con una diferencia de edad de cinco años, de acuerdo a su desarrollo psicosexual, que comprende actividades de tocamiento, frotamiento, exhibición, masturbación y/o manipulación de genitales, en donde se utiliza la fuerza física, fuerza moral, intimidación, engaño, coerción, amenaza, soborno y/o chantaje, (Robles, 1998). El cuadro clínico del abuso sexual se conforma principalmente por signos y síntomas locales generados por el tipo de abuso sufrido; manifestaciones orgánicas y emocionales secundarias al estado de tensión del menor debido a la experiencia padecida y/o embarazo o aparición de enfermedades infectocontagiosas, sentimientos de poca estima y "huellas profundas (en su psique) que le imponen serios obstáculos para asumirse posteriormente como hombre o mujer, padre o madre, generando en él una gran confusión y una indisposición para el afrontamiento de los roles sexuales o familiares", (González. et al Op. cit., p. 47). Cabe mencionar que los efectos psicológicos que se causan al menor, dependen en gran medida de la edad, grado de violencia, tiempo del abuso y el apoyo profesional y familiar.

Otra conducta especial y compleja, es el *ritualismo*, en el que se involucra al menor en ceremonias de carácter religioso, mágico o sobrenatural por ejemplo: los rituales en el que el agresor o grupo de agresores infunden temor a los niños y en el que en ciertos casos, el abuso sexual es parte de la introducción del menor al grupo de enfermos con características psicopatológicas constituye la actividad primaria y los ritos para "purificarse" o "legitimarse" son secundarios. En rituales satánicos, pornografía ó ceremonias religiosas; testigos de Jehová, con frecuencia al niño se le obliga a beber aguardiente y/o drogas con el fin torturar y realizar sacrificios tanto de seres humanos como de animales como es el consumo de alguna parte del cuerpo y fluidos de éste, provocándoles serios daños neurológicos, (Loredo, Op. Cit. 1994).

Hasta aquí hemos analizado como se da el maltrato en forma individual, sin embargo el maltrato a los niños se presenta además en forma colectiva es el caso de los niños de la calle como un problema social que se ha incrementado en diferentes ciudades del mundo en los últimos años, y principalmente en la ciudad de México, debido a los posibles factores (pobreza, maltrato intrafamiliar, futuro incierto, pérdida de valores morales y culturales, paternidad irresponsable, etc.,) de esta forma el niño huye de su hogar para no ser maltratado ignorando que la misma sociedad será el segundo maltratador, lo rechazará emocionalmente y físicamente por instituciones de seguridad. Esta problemática constituye el trabajo multidisciplinario de médicos, juristas, antropólogos, psicólogos, trabajadores sociales, etc., para dar respuesta a interrogantes y tomar en cuenta todos los posibles factores que favorecen el doble maltrato infantil, asimismo desarrollar estrategias de manejo integral del problema.

En México, así como en todos los países subdesarrollados, la explotación de los menores, que se ven en la necesidad de trabajar, es muy común. Como consecuencia de la pobreza de sus familias o de la necesidad de supervivencia, los niños buscan acomodo en la industria, talleres, o se lanzan a las calles a laborar como limpiaparabrisas, boleros, payasos, vendedores, malabaristas,

cargadores, etc., conocidos como "*niños de la calle*" y si bien trabajan en este lugar, no pernoctan en él; mantienen sus vínculos familiares y sus aportaciones económicas sirven para reforzar el ingreso familiar o para cubrir sus propios gastos.

A pesar del registro en los expedientes de información útil para diferenciar los tipos de maltrato, los porcentajes en los resultados que se obtuvieron para clasificar el maltrato fueron bajos, la explicación puede ser el temor del responsable a diagnosticar el maltrato a involucrarse en asuntos de índole legal y/o a la incertidumbre en lo que al diagnóstico del maltrato se refiere. Por último considero que los estudios sobre el maltrato deben de replantearse y desarrollarse en todas sus formas; asimismo, debe continuarse la búsqueda para establecer criterios de diagnóstico de mayor precisión que permitan identificar los casos de maltrato tempranamente, se requiere de estudios controlados para obtener mayor información acerca de los factores de riesgo intrafamiliar, con la finalidad en la toma de decisiones orientadas a su prevención y atención oportuna.

CAPITULO II

FORMAS DE MALTRATO SOCIAL EN MÉXICO

2.1. FORMAS DE MALTRATO INSTITUCIONAL.

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan con los niños y por ellos, reducen el problema del maltrato al estrecho ámbito de los casos de menores maltratados física, psicológica y sexualmente en sus hogares. Esta falta de visión global es en parte explicable por el escaso tiempo que han tenido dichas organizaciones para desarrollarse en los aspectos político y técnico en México. El Estado, asume la existencia del niño únicamente si está asociada con una vida en familia, en donde los adultos son reconocidos como enteramente responsables del destino de los menores: vida o muerte, amor o desamor, limitando de esta forma a los niños su derecho a existir mas allá de las cuatro paredes del hogar, a ser visibles políticamente y recibir los beneficios de un proyecto nacional, por lo que el Estado es maltratador activo y/o cómplice en todos los aspectos de la vida del niño, conceptualizandolo como maltrato social. (Guzmán, 1994).

Uno de los posibles factores que han provocado el aumento del maltrato al niño es la introducción de políticas neoliberales impuestas por los organismos financieros internacionales y aplicadas por la administración pública mexicana cuyo rasgo característico es acentuar las desigualdades económicas y sociales, más que redistribuir los productos, redistribuye más pobreza. Esto está demostrado por la reducción y reordenación del gasto público, particularmente en materia de bienestar social, cuyas repercusiones son: rezago educativo, vivienda, desempleo, alimentación la cual se ha traducido en un aumento importante de la desnutrición y ha repercutido en la salud de los ciudadanos.

Lo anterior se representa en los datos del informe proporcionados por el Centro Mexicano para los Derechos de la Infancia (CEMEDIN, 1992), donde el 60% de los infantes menores de 8 años en el medio urbano están desnutridos; el 70% en la zona norte del país; 75% en las regiones centrales; 80% en el sur y 90% en el

sureste.

Puedo inferir que la política social no está contemplada en la meta de la política económica, sino como una asistencia pública o de beneficencia con el consiguiente aumento del maltrato infantil. Asimismo considero que los problemas que aquejan a la infancia y sus causas profundas son debido al tipo de administración pública que asuma el gobierno en función, al comportamiento de los adultos para con los menores, a la adopción de patrones culturales dominantes y agresivos.

De acuerdo a los resultados anteriores, México ocupa el 14º lugar en el mundo en mortalidad infantil de menores de 5 años y señala que un número significativo de niños sobreviven dañados física e intelectualmente a causa de la pobreza extrema y de enfermedades previsibles y curables. La situación crítica en que se encuentra la infancia es compleja, de una magnitud inimaginable debido a su diversidad de causas, efectos y frecuencia; lo que ha provocado no solo un conflicto social, sino también un peligro generacional, ya que se gesta si no reaccionamos a tiempo una degradación del género humano al irse distorsionando gradualmente su psique hacia un sometimiento "pacífico" y silencioso debido a la introyección de valores sustentados básicamente en la ambición, la competencia, la subordinación, la obediencia jerárquica y en general, en la cultura del poder del modelo neoliberal cuya ideología es la desigualdad, ignorando los valores para la convivencia humana. Por lo que se hace imprescindible que la sociedad advierta las causas profundas de la problemática infantil y su entorno. Esta problemática se circunscribe básicamente a la marginación del menor y las consecuencias que conlleva, entendiendo por marginación todo tipo de maltrato, abuso, menosprecio, rechazo, negligencia, indiferencia, postergación y daño. Algunas de estas aberraciones en el trato, son sufridas de manera cotidiana por un sinfín de menores, que por su estado de indefensión y dependencia biológica, cultural y económica, se encuentran a merced del que tiene el poder sobre ellos (padres, tutores, maestros, autoridades y adultos en general).

El Sistema Político Mexicano al no satisfacer las demandas colectivas de la población, está marginando al menor de diferentes maneras, con características propias y reacciones personalizadas y a su vez esta generando la violencia estructural, entendida ésta como la injusticia, inconsistencia (económica, política y social), e inequitatividad. Comprendiendo como **injusticia**; cuando la movilidad vertical es mínima, **desigualdad**; cuando los recursos de una sociedad están repartidos desigualmente, **económicos**; cuando la distribución del ingreso es desproporcionada, **política**; cuando la sociedad esta dividida en clases sociales contradictorias o antagónicas y cuando el poder de decisión es de unos pocos en beneficio de algunos y no para todos, **social**; Cuando los recursos de una sociedad están repartidos desigualmente e **inequitatividad**; Cuando los servicios asistenciales son orientados a satisfacer en sectores minoritarios. Estas manifestaciones orillan a los individuos oprimidos a presentar respuestas violentas para modificar el orden existente en el sistema y dar solución a las consecuencias sociales como el desempleo, la vagancia, prostitución, enfermedad, hambre, sin embargo son controladas por medio de la violencia reprimida del Estado; entendida está como "la aplicación organizada y sistemática de la violencia sobre el hombre", (Cano y Cisneros, 1980).

Esta violencia rige la vida social y la composición de la sociedad, condiciona el comportamiento de los grupos y clases sociales, así como de los individuos que en ella se encuentran, entonces se puede decir que las distintas manifestaciones de la violencia (respuesta violenta, violencia represiva y violencia individual), dependen de la clase social, como del sistema social en su conjunto.

El actual modelo económico acentuado con el recurso del autoritarismo y la coerción, que favorece la concentración de la riqueza en un pequeño grupo y reduce también el gasto social, coadyuva a acrecentar los problemas sociales, provocando un mayor índice de pobreza que se traduce en incertidumbre, violencia (intrafamiliar, maltrato al niño), deterioro de la educación, de la vivienda, del gasto familiar, de la salud, y el resurgimiento de enfermedades como el cólera

y tuberculosis consideradas erradicadas en nuestro país.

Cualquier acto que afecte la honestidad o al patrimonio del individuo, son factores y/o condiciones externos que se producen dentro de las relaciones sociales y que orillan al individuo a actuar violentamente, a agredir, a herir, asesinar. Esta violencia está en relación directa a los logros personales dentro del sistema neoliberalista; como el éxito, el afán de dominio, la fama, la gloria, la riqueza; las interferencias que se anteponen a dichos logros son vistas como agresiones al bienestar personal y por lo tanto pueden ser origen de una conducta agresiva, de una conducta desviada.

El grado de malestar individual varía de acuerdo al grado de esfuerzo invertido para alcanzar o mantener el bienestar individual, por lo tanto, la violencia individual (maltrato físico y psicológico al niño), puede provenir de una impotencia por lograr o perder una necesidad psicosocial como requerimiento particular, un deseo o una preferencia social (relaciones con amigos y familia) y psicológica (deseo de ser aceptado y querido, sentirse competente e importante y ser productivo) de afirmación o un sentimiento de frustración, inseguridad e insuficiencia los cuales pueden incidir en la formación y desarrollo del maltrato al niño por parte de los padres.

2.1.1 FAMILIA

Existen diversas formas de expresión de la violencia social (económica, política, etc.), pero el interés de esta tesina es la violencia intrafamiliar entendida ésta como el castigo físico ó psicológico de que son objeto los niños y otros miembros de su propio grupo familiar por parte de sus progenitores, así como sus consecuencias, por lo que podemos mencionar que durante el desarrollo de nuestra vida tenemos más probabilidades de que se maltrate al niño tanto físicamente como emocionalmente dentro de su propio hogar que fuera de él. La

violencia en la familia es más común que el amor, (Gelles y Fedrick, 1990).

Los resultados de las estadísticas obtenidas para evaluar el perfil del maltratador del niño, por el grupo de Ayuda a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE), indican que 80% de los maltratadores son familiares e individuos más cercanos a la familia, y que su edad oscila entre los 15 y 39 años de edad, de los cuales el 60% y 90% presentan manifestaciones patológicas y entre el 80% y 90% son autores de abuso sexual. Por su parte la UNICEF estima que el 70% de los niños, niñas y adolescentes recibe castigo físico dentro del núcleo familiar, (Hernández, 1999). Como podemos observar los maltratadores están en la propia familia y en pleno uso de sus facultades físicas y en etapas de mayor vigor por lo que pueden someter fácilmente al menor con uso de violencia, que es la característica o factor común en todas las agresiones, ya sea de abuso sexual, violación o el propio maltrato, (Garza, 1997).

En nuestro país, en todas las clases sociales se considera que la eventualidad de ser golpeados por sus padres es una especie de "riesgo profesional" o "accidente laboral" a los cuales están expuestos todos los niños. No es entonces casual que la mayoría de las lesiones hogareñas graves que requieran atención médica sea presentadas como accidentes. Dichas lesiones son, de hecho, accidentes peligrosos derivados del manejo discreto que hacen los padres del castigo y de las medidas correctivas, en el marco de añejas prácticas culturales. El abuso sexual hacia el menor, es uno de los eventos con mayor frecuencia en nuestras familias, tanto que se le ha caracterizado como "el crimen oculto". Sus acepciones varían dependiendo de la concepción ideológica y disciplinaria con la cual se aborde, (Finkelhor, 1985).

2.1.2 INSTITUCIONES RELIGIOSAS.

El consejo de sacerdotes o pastores en ocasiones apoyan y refuerzan el tratamiento duro hacia el niño si esta es la decisión de los padres. La opinión de que el niño es esencialmente malo y requiere una disciplina rigurosa daba como resultado preceptos punitivos no cuestionados para la definición de una paternidad aceptable, (Loredo, Op. Cit. 1994).

El consejo bíblico concuerda con la sabiduría popular de que economizar el látigo es perjudicial para el niño: La necesidad se esconde en el corazón del niño, la vara de corrección la hace salir de él (Proverbios, 22, 15). No ahorres a tu hijo la corrección, que porque la castigues con la vara no morirá. (Proverbios, 23, 13)

2.1.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Al observar en la actualidad la creciente incorporación de las mujeres al mundo del trabajo y su ausencia temporal en el hogar para prepararse mejor y enfrentarse a la difícil situación económica en la sociedad de consumo que vivimos, ha traído como consecuencia que la estructura familiar tradicional, en la que la madre permanecía en casa al cuidado de los niños, se haya modificado. Bajo estas circunstancias, fue extendiéndose la necesidad de que las madres delegaran el cuidado de sus niños a madres sustitutas (educadoras, puericultistas) en estancias infantiles durante el tiempo en que la madre atiende sus actividades laborales, y por consiguiente se multiplicó la cantidad de guarderías y jardines de niños encargados al cuidado de ellos. Sin embargo, la cobertura de esta demanda social no fue asumida por el Estado en su total dimensión, sino que quedó librada a la iniciativa privada; de ahí que sólo en la Capital se calcule que existen más de 1,000 guarderías infantiles particulares. El problema es mayor porque, si bien el Estado tiene la obligación legal escolástica a partir de los 5 años, ya es una

práctica generalizada en la sociedad que los niños concurren a establecimientos educativos a una edad cada vez más temprana, no sólo porque sus madres trabajan sino porque ha crecido la convicción de las bondades de la educación temprana. De ahí la proliferación de guarderías y jardines de infantes.

Aunque la importancia del papel de la madre durante la infancia ha sido reconocida desde hace tiempo, apenas en las últimas décadas se inició la investigación del efecto de una inadecuada atención institucional con implicaciones potenciales del desarrollo de la personalidad del niño, (Yarrow, 1961). Independientemente de la variedad de condiciones que se pueden incluir bajo el rubro de institucionalización, el niño presentará alteraciones en el desarrollo de su personalidad y en el de su capacidad intelectual si tanto la calidad del intercambio afectivo, cantidad y variedad de estímulos sensoriales y perceptivos que les brindan las madres sustitutas a los niños no es adecuada, como la edad de éstos en el momento de su institucionalización y el tiempo prolongado que dure su atención en un ambiente institucional (privación ambiental temprana). De esta forma las funciones motoras son menos alteradas; las intelectuales y afectivas son más vulnerables e importantes en los trastornos del lenguaje y alteraciones de la personalidad y del carácter. Estos trastornos de la personalidad incluyen patrones inadecuados en la relación social con tendencia al aislamiento y la apatía, que apareciendo en forma temprana pueden ser importantes en la adolescencia y en la edad adulta conducta agresiva y destructiva e incapacidad para establecer adecuadas relaciones interpersonales, (Calderón, 1985).

El problema del maltrato a los niños podría ser por el vacío legal en que las autoridades permiten desempeñar una actividad de tanta responsabilidad sin los controles adecuados. Es una obligación indeclinable del Estado cubrir de inmediato este vacío legal y administrativo, acreditar, evaluar, regular y controlar a las instituciones privadas y públicas no estatales que prestan servicios educativos, además advertir sobre la necesidad de combatir con firmeza ciertas creencias que

justifican el abuso de poder de los adultos e incluso el maltrato físico y psíquico a los niños, bajo el pretexto de su mejor crianza y educación ("El Clarín", 25 , abril, pp. 5, 1997).

Por otra parte, cada año, un millón de niños entre los seis y doce años de edad es obligado a reprobado y repetir su grado o a abandonar definitivamente la escuela por la ausencia de apoyo de material psicopedagógico y psicológico en la vida familiar; pero también la escuela funciona en un ambiente de maltrato hacia los niños de escasos recursos y de pobreza extrema por la absoluta falta de servicio gratuito. La tremenda libertad con que los maestros manejan los recursos disciplinarios es otra variedad de maltrato social, ya que en gran medida estos excesos son permitidos tanto por la institución como por los padres mismos.

Hoy en día, los argumentos con los que las autoridades han impuesto las políticas salariales han llevado a los padres de familia a convencerse de que es más lícito, y menos peligroso, sacar a sus hijos de la escuela y ponerlos a trabajar, ante un remoto empobrecimiento familiar, el cual debería ser resuelto por los adultos por medio de luchas sindicales, revalorización de su fuerza de trabajo, organizaciones populares, lucha por la democracia, búsqueda de un sistema de gobierno que favorezca el desarrollo de las mayorías, etc.

2.1.4 INSTITUCIONES DE JUSTICIA

El problema del abuso del poder sobre los niños puede darse por la falta de un marco legal que permite desempeñar una actividad de tanta responsabilidad sin los controles adecuados. Durante decenios las distintas corporaciones policíacas y las Agencias del Ministerio Público han funcionado con las hipótesis de que todo ciudadano agraviado es culpable de su propia situación. Las quejas de las madres de clase media y baja en el sentido de que las Agencias del Ministerio Público exigen una serie de pruebas que según la Ley, es a él a quien le corresponde

reunir sobre las denuncias contra sus esposos que maltratan a sus niños no proceden, porque el agente del Ministerio, le solicita documentación innecesaria como acta de nacimiento, de matrimonio, y demás procedimientos para que el padre sea procesado. Lo anterior trae consigo efectos de desintegración familiar; por un lado la detención del padre maltratador como principal aportador económico en el sostenimiento de la familia y por otra parte la separación del niño del ambiente familiar, para su tratamiento y rehabilitación física y psicológica, inducen a la parte acusadora que es la madre a dar respuestas de encubrimiento o respuestas esperadas a desistir en su denuncia por temor a que el denunciado obtendrá su libertad.

CAPITULO III

TEORÍAS SOBRE EL MALTRATO

3.1. TEORÍA SOMÁTICA

En los animales y en los seres humanos se ha demostrado un sustrato neurológico como requisito para la elaboración y la expresión de la agresión, (Lishman, 1978). En los animales, el comportamiento agresivo se puede fomentar, disminuir o eliminar a través de lesiones cerebrales generalmente situadas en o cerca del sistema límbico y el hipotálamo. Estas mismas regiones son muy importantes en estudios con humanos, cuando se trata de electroencefalogramas de psicópatas agresivos también las han identificado como posibles áreas disfuncionales, (Hill, 1944).

La contribución de los factores somáticos en la expresión de la agresividad hacia los niños, se obtuvo de investigaciones sobre historias clínicas de padres que maltrataban a sus hijos, cuyos resultados nos indican daño cerebral y anomalías electroencefalográficas de los padres, (Scott, 1973). Las enfermedades mentales como la esquizofrenia o los trastornos afectivos bipolares en estado de manía pueden estar asociados con un riesgo de conducta violenta hacia los demás. Igualmente los trastornos conductuales que pueden determinar el uso desmedido del alcohol o de drogas estimulantes, como la cocaína, suelen transformar a un individuo tranquilo en uno violento.

Neurológicamente cualquier problema que afecte el funcionamiento del lóbulo temporal, como la epilepsia, tumores cerebrales, encefalitis, parasitosis (cistecercosis) o trastorno de tipo degenerativos como el mal de Parkinson y el Alzheimer pueden ser origen de conducta violenta y dentro de la medicina general existe un gran número de afecciones, muchas de ellas tratables, que pueden originar la violencia como son la hipoxia, desequilibrio electrolítico, infecciones sistémicas, hipoglucemia y envenenamiento con metales pesados, insecticidas u otras sustancias, (Calderón, 1997).

El ser humano cambia de humor y de pensamiento gracias a los estímulos que recibe constantemente de su entorno, a través de personas, palabras, escenas y vivencias; esto ocurre sin que el hombre esté consciente de los constantes cambios emocionales, es el caso de la psicología conductista; en la que el comportamiento del ser humano y su personalidad no son más que el conjunto de reacciones a los constantes estímulos exteriores.

Si relacionamos los estudios bioquímicos y psicológicos, dichos estímulos exteriores activan sustancias mensajeras específicas del hombre. Antes de los estudios neurofisiológicos se decía que los estados de ánimo eran una reacción natural de la mente y conciencia. Ahora sabemos que para que los estados de ánimo cambien, tiene que haber un proceso de ingeniería del pensamiento, del cual son responsables las drogas endógenas; al saber que ocurre en la neurofisiología del cerebro podemos establecer los puentes que nos permitan el mejoramiento de las conductas y aprendizajes, y a través de técnicas que hacen conscientes al sujeto de cómo tener acción directa sobre sus estados de ánimo para facilitar el aprendizaje y el estudio.

Las investigaciones neurofisiológicas cerebrales sobre el comportamiento neurofisiológico de las sinapsis, prueban como el impulso nervioso alcanza el final de la vía nerviosa y no solo provoca actos eléctricos, sino que también pone en movimiento sustancias químicas (neuroconductores o drogas endógenas) encargadas de la producción de actos de conciencia, pensamientos y habilidades de la mente. Por lo tanto nuestros estados de ánimo, emociones, pensamientos, habilidades, aprendizajes, memoria, capacidad de lectura y comunicación se deben a procesos electroquímicos y al impacto de estas sustancias. Cada una de estas sustancias químicas esta relacionada con determinadas actitudes; carácter, comportamiento (indiferente, interesado, agresivo, etc.,) y habilidades para el desarrollo del pensamiento.

Cuando los padres o personas que están al cuidado de niños los agreden es porque tienen una disfuncionalidad neurofisiologica, es decir, su cerebro no

segrega la cantidad adecuada de sustancias químicas necesarias, es decir cuando no es capaz de producir en la cantidad las hormonas endógenas necesarias o drogas endógenas, entonces se presenta una disfuncionalidad en la construcción de conocimiento y pensamiento y en la capitalización del capital intelectual. Dentro de estas sustancias endógenas está la **oxitocina**, cuyas conductas consecuentes que presenta el adulto son: agresividad, ira y el deseo de destruir; El individuo requiere de sustancias químicas como el **endovalium**: que lo mantengan tranquilo, funciona como antiagresivo, calmante emocional, antidepresivo, su efecto se refleja en el sistema límbico y el tálamo, como punto decisivo en el cerebro para la transmisión de estímulos del entorno a la corteza cerebral, sube el estado de ánimo, suprime los miedos, produce armonía interna en el sistema nervioso vegetativo. La combinación del **endovalium** y la **gaba** (ácido gammaaminobutírico: sustancia mensajera tranquilizante, que actúa en el cerebro y médula espinal), transmiten el mensaje calmante con los receptores gaba/endovalium que se encuentran en el sistema nervioso central, tronco cerebral, corteza cerebral, sistema límbico, centro de las emociones, estado de emociones. (Cruz, 1998)

Las personas que maltratan a sus hijos en general no aceptan tratamiento alguno desde el punto de vista médico, no reconocen que su conducta anómala puede ser considerada como un problema médico o psiquiátrico que requiere una terapia. El maltrato a los niños originado por el alcohol y drogas, es posible su tratamiento siempre y cuando el paciente colabore dentro de los grupos de ayuda.

Los padres maltratadores clasificados como sicóticos; los esquizofrénicos y de trastorno bipolar, para su tratamiento cuentan con psicofarmacología para su recuperación, esto se da bajo su internamiento en un hospital psiquiátrico. Así mismo, para aquellos padres maltratadores con problemas neurológicos existen medicamentos o intervenciones quirúrgicas efectivas. Los trastornos de tipo degenerativo sólo son susceptibles a tratamientos tranquilizantes como

3.2. TEORÍA PSICOANALÍTICA

La generalización de las explicaciones de los procesos de violencia en el mundo es útil, siempre que sirvan para el soporte teórico, e incluso de método para el estudio de la realidad; En este proceso se generan las explicaciones, teorías, conceptos y sus necesarias transformaciones epistemológicas para la generación del conocimiento cierto de este problema nacional.

Los instintos innatos del hombre sed, hambre, sexo y agresión, tienen un papel principal en la formación de la personalidad. El hombre desarrolla las funciones del ego para reconciliar las demandas de gratificación de los instintos, de acuerdo con las condiciones de su ambiente. El sexo tiene la función de preservar, propagar y unificar la especie, mientras que la agresión sirve para el fin opuesto, es decir deshacer las conexiones y destruir la vida. La falta de fusión entre las necesidades agresivas y eróticas del niño, tiene consecuencias importantes en la función de la personalidad, (Freud, A. 1949.)

Si el desarrollo emocional se ve detenido en la infancia debido a la ausencia de objetos amorosos, por el rompimiento de lazos amorosos o por razones innatas, las tendencias agresivas no quedan suficientemente neutralizadas y el niño será excesivamente o patológicamente agresivo, (Baldwin, 1977 y Harlow, 1966.)

De lo anterior se desprende que las experiencias de separación están asociadas con la agresividad; las personas adultas que maltratan a sus hijos son generalmente agresivas y que ellos mismos experimentaron separaciones drásticas de sus padres durante la infancia. Sin embargo esto ocurre en menos de una tercera parte de los padres abusivos. Por lo tanto para explicar el maltrato del niño tendrán que considerarse otros factores, (Garralda, 1979)

Según (Hyatt, 1977) aproximadamente a los seis meses de vida, el infante ve a la madre como un objeto total y por lo tanto ella es el receptáculo de sus sentimientos, tanto cariñosos como hostiles. Al experimentar al mismo tiempo odio y amor hacia la misma persona, el niño presenta depresión, tristeza y

preocupación de que la madre se ve afectada por un predominio de sus sentimientos hostiles, la prolongación de esta ansiedad puede afectar su crecimiento y maduración futura. Por su parte Galdston, (1965), nos indica que la exigencia del niño pone tenso a los adultos y como estos no han logrado un desarrollo emocional normal, tienden a experimentar sentimientos autodestructivos y de odio contra sí mismos. Bajo estas condiciones se identifican con el niño y para librarse de estos sentimientos, los proyectan y los encuentran en el niño, canalizando el maltrato físico o psicológico hacia él. De acuerdo a De Mause (1988), a través de la historia se ha encontrado un nivel menor de atención a los menores y mayor probabilidad de hallar actos de infanticidio, abandonos, golpes, etc., contra ellos. La justificación de esta situación fue sobre la base de un estudio psicodinámico de la conducta explicando que a través de la historia ha habido diferentes modos de relación entre padres-hijos, desde la más primitiva que fue el infanticidio hasta llegar a una relación empática que lleve la socialización y a la ayuda del niño (Pollock, k. 1990)

Este tipo de relaciones y por consiguiente de conductas, está determinado no por la falta de amor de los padres hacia los hijos, sino por la inmadurez emocional que les impide concebir y contemplar a sus hijos como seres separados, ya que los ven como pantallas en donde proyectan y observan sus propios sentimientos desagradables, o bien como seres necesarios para satisfacer sus necesidades no resueltas de amor y paternidad.

De esta forma los padres se hayan expuestos a ansiedades que no son capaces de manejar, y las descargan en los hijos a través de la ira y agresión. En la medida que las nuevas generaciones de padres enfrenten sus propias necesidades y ansiedades, empezarán a desarrollar e identificar con claridad a sus hijos como seres independientes separados y con necesidades propias, que deben ser satisfechas por ellos, como padres, durante la crianza.

Por su parte el investigador Pollock en el año de 1990, realizó una revisión teórica sobre las condiciones de relación entre padres-hijo, concluye que estas relaciones

no han tenido modificaciones considerables y que los niños siempre han sido parte integral de las familias, han sido queridos, felices y libres de preocupación; el maltrato ha constituido más bien la excepción que la regla.

De acuerdo a estas dos posiciones debemos decir que el maltrato infantil no solo es un momento histórico, sino que constituye un estilo de relación entre padre-hijo, que hay múltiples situaciones: Sociedad, familia, ambiente cultural, económico, etc., Por lo que el análisis psicológico y social de maltrato y del abuso a los niños requiere de un alerta constante con respecto a la objetividad que debe tenerse al dar un diagnóstico, al hacer un señalamiento o una generalización.

Independientemente de los mecanismos responsables, esta teoría presupone personalidades inadecuadas y síntomas de estrés en los padres, que combinados, hacen que vuelvan a utilizar mecanismos de defensa primitivos, como los descritos para reducir la ansiedad.

La juventud y los trastornos de la personalidad son frecuentes en los padres que maltratan a sus hijos, y se encuentran presentes síntomas de ansiedad y depresión en la mayoría de las madres estudiadas, (Passman, 1977).

3.3. TEORÍA DE APRENDIZAJE SOCIAL

El estudio de la agresión etológicamente se observó en los hábitats naturales de los animales, (Crthy y Ebling, 1964), describieron la conducta agresiva y los estímulos que preceden de ésta. Los fisiólogos implantaron electrodos en el cerebro identificaron regiones de producción e inhibición de la agresión, (Meyer, 1971) Algunos Psicólogos experimentales estudiaron el papel de factores como la herencia, el destino de la población, las experiencias estresantes, (Scott, 1958). De acuerdo al análisis de la conducta, la agresión se presenta en función de los estímulos que controlan su tasa de ocurrencia, (Bandura y Ribes, 1980).

Las explicaciones psicológicas de la agresión se han ocupado de actos lesivos individuales que son motivados aversivamente. En la mayoría de estos modelos la agresión no sólo se atribuye a un conjunto reducido de instigadores, sino que también se supone limitados sus propósitos. Se considera que herir y destruir son actos satisfactorios de por sí y, por tanto, ahí reside el propósito primordial de la conducta agresiva. Como la agresión tiene muchos determinantes y diversos propósitos, las formulaciones teóricas en función de instigadores que frustran y propósitos lesivos poseen escasa capacidad explicatoria, (Bandura, 1973).

El aprendizaje social brinda una teoría general que abarca condiciones que regulan todas las facetas del maltrato, ya sea individual o colectiva, y sancionada personal o institucionalmente; por lo tanto define al maltrato como la conducta que produce daños, lesiones psicológicas (emocionales) de devaluación, degradación, daño físico accidental o intencional al niño y que se interpreta de acuerdo al sexo, la edad, el nivel socioeconómico, valores y antecedentes étnicos del maltratador.

De la revisión de los procesos de clasificación social, la teoría del análisis del aprendizaje social, analiza ampliamente y explica la forma de desarrollarse los patrones del maltrato, lo que provoca que las personas se conduzcan agresivamente y lo que mantiene sus acciones maltratadoras. Esta teoría se deriva de conocimientos adquiridos en estudios experimentales, se refieren

primordialmente al comportamiento y resaltan la importancia del entorno que lo determina. La adquisición de modos de conducta de maltrato según la teoría de aprendizaje social, las probabilidades de que un niño o un adulto determinados manifiesten maltrato, así como la fuerza e intensidad de este, dependerá del aprendizaje por observación, experiencia directa, instigadores del maltrato y reforzadores del maltrato. (Lynch, 1977).

ORIGEN DEL MALTRATO

- Aprendizaje por observación casual o directa de modelos de maltrato agresivos reales de influencias Familiares, subculturales y simbólicas:
 - *Influencias Familiares*: dentro del contexto de prácticas disciplinarias es en donde los niños reciben de sus padres métodos de dominación a través de tácticas de maltrato agresivo de palabras y actitudes para controlar e influir en la conducta de los demás.

Los padres o personas al cuidado de los niños que maltratan, lo hacen por que ellos mismos han padecido en la infancia castigos físicos, críticas y rechazo, (Smith, 1975) y que presenciar el modelo y experimentar constantemente el maltrato conlleva su uso, (Elmer, 1977).

La teoría intergeneracional de que el maltrato experimentado en la infancia se repite como maltrato infligido en la edad adulta no se confirma en las estadísticas de los formularios de maltrato en niños en el estudio de Wisconsin de 1974-1975. Solo el 25% de los formularios se informó que los padres maltratadores habían sido maltratados en la infancia.

- *Influencias subculturales*: consisten en normas de conducta que deben de apegarse toda la población por ejemplo las instituciones educativas forman los patrones y formas de disciplina hacia los niños.
 - *Influencias simbólico*: Los estilos de conducta de maltrato agresivo que son transmitidos por los medios masivos de comunicación como son la televisión, radio, cine, etc., los cuales fomentan y refuerzan la agresividad interpersonal,
-

(Parke y colaboradores, 1972.)

La influencia del modelamiento simbólico es más notable en el moldeo y propagación de maltrato colectivo. El contagio social de nuevos estilos y tácticas de maltrato se conforma a un patrón que caracteriza a los cambios transitorios de muchos otros tipos de actividades que también se propagan por contagio.

Sin embargo la exposición de a modelos de maltrato agresivos no asegura automáticamente el aprendizaje por observación, porque algunas personas no observan los rasgos esenciales de la conducta del modelo maltratador y la observación de la conducta de un modelo agresivo no influirá mucho en las personas si estas olvidan lo observado.

De acuerdo al aprendizaje social por modelamiento de conductas de maltrato, la persona maltratadora ejecutará o no lo aprendido, si la conducta no tiene valor funcional para ella o si esta sancionada de forma negativa o de acuerdo a las circunstancias sociales que lo determinaran.

- Aprendizaje por experiencia directa: los estilos de maltrato son aprendidos en gran parte por observación y posteriormente perfeccionados a través de la práctica reforzada. Las influencias del modelamiento están presentes, los patrones de conducta pueden ser modelados también por una forma de aprendizaje más rudimentaria, que se aplica en recompensar y castigar las consecuencias de ejecuciones de ensayo y error.

Los estudios experimentales han demostrado que el castigo inconsistente y frecuente, despierta la agresividad en los niños, (Berkowitz, 1973)

INSTIGADORES DEL MALTRATO

Una teoría debe explicar no únicamente la manera como se adquieren los patrones del maltrato, sino también la forma en que se activan y canalizan. La mayor parte de los acontecimientos que hacen que la gente maltrate, por ejemplo: insultos, amenazas en contra el estatus, el tratamiento injusto y las acciones

provocadoras adquieren esta capacidad de activación, no por la notación genética del individuo, sino a través de experiencias de aprendizaje simbólico y vicarias y de encuentros desagradables, presentándose el odio. Estos estímulos llegan a encausar el maltrato, asociándose con las consecuencias de respuestas diferentes.

- Influencias de modelamiento: Una forma eficaz de que la persona sea inducida a maltratar consiste en que haya otros que la hagan, es decir los niños como los adultos realizan más ataques después de ver que otros actúan agresivamente, que cuando no se exponen a estos modelos agresivos, (Bandura, 1980 y Goranson, 1970).

Las influencia del modelamiento, según su forma y contenido, pueden desempeñar funciones de enseñanza, de productores, de desinhibidores, de acrecentadores de estímulos y de excitadores emocionales.

La aplicación de castigos dolorosos, la privación o la demora de recompensas, los insultos personales, las experiencias de fracaso y las obstaculizaciones, todo considerado como frustraciones, no tiene efectos conductuales uniformes, (Bandura, 1969), puede producir de acuerdo a su historia de aprendizaje, distintas respuestas a intensidades diferentes. Todos estos acontecimientos de frustración son comunes: todos son aversivos en grados diferentes.

Dentro de la teoría de aprendizaje social el tratamiento aversivo crea un estado general de activación emocional que puede facilitar toda una variedad de conductas, según los tipos y la eficacia de las respuestas que la persona haya aprendido para enfrentar el estrés, (Bandura, Op. Cit. 1980), algunas buscan ayuda y apoyo, se esfuerzan para el logro, se retiran, agreden, somatizan, se drogan y/o alcoholizan, y la mayoría intensifica sus esfuerzos constructivos para reducir la fuentes de aflicción.

Los antecedentes aversivos, aunque varíen en sus potenciales de activación son condiciones facilitadoras pero no necesarias ni suficientes de la agresión.

REFORZADORES DEL MALTRATO

¿Cuales son las condiciones que mantienen la conducta del maltrato?

Las formas agresivas de responder, como otras formas de conducta social, pueden ser inducidos, eliminados y restablecidos con solo alterar los efectos que producen, (Bandura, 1963)

La teoría de aprendizaje social describe tres formas de control del reforzamiento: reforzamiento directo, reforzamiento vicario u observado y el autorreforzamiento.

- **Reforzamiento externo directo:** la conducta del maltrato esta influida por sus consecuencias directas, las cuales adoptan muchas formas. Las recompensas extrínsecas adquieren importancia especial en la agresión interpersonal porque tal conducta, por su propia naturaleza, origina comúnmente cierto precio de dolor las personas recurren al maltrato porque asegura ciertas recompensas tangibles deseadas

Existen conductas de maltrato que se mantienen porque con ellas se ganan recompensas de aprobación y de estatus. Por eso los padres encargados de la disciplina de sus hijos no permiten que sus hijos manifiesten conducta agresiva dentro del hogar, pero perdonan, alientan activamente y refuerzan los actos agresivos que cometen en la comunidad, (Bandura, 1960, Bandura y Walters, 1969).

- El reforzamiento por reducción del dolor se demuestra en los niños agredidos sistemáticamente pero logran terminar con el maltrato mediante contraataques exitosos terminan por volverse extremadamente agresivos. En el análisis del aprendizaje social, la agresión defensiva se mantiene en mayor grado por consecuencias previstas que por sus efectos, el maltratador soportará las represalias si espera que, maltratando al niño terminara por suprimir las condiciones nocivas. El maltrato puede mantenerse parcialmente ante contraataques dolorosos mediante el precio previsto de la timidez, el fracaso por no maltratar al niño puede causarle temor de agresiones

sociales, y humillaciones futuras, por lo tanto una golpiza al niño es menos aflictiva que el escarnio social o menosprecio de sí mismo.

- Expresiones del daño, el sufrimiento del enemigo de uno es menos satisfactorio cuando el daño sufrido por éste alivia las molestias de los agresores o los beneficia de cualquier otra forma, los maltratadores son víctimas de represalias o menosprecio por hacer daño al niño, sus signos de sufrimiento funcionan como reforzadores negativos que disuaden de que se les ataque. En ciertas condiciones las expresiones de dolor pueden adquirir propiedades de reforzadores positivos.
- Reforzamiento vicario, cuando los padres observan la conducta maltratadora de otros padres, hacia el niño, si este acto es recompensado se facilitará e incrementará en los padres que observaron la conducta maltratadora, por otro lado si es castigada se inhibirá toda conducta agresiva por parte de los padres que observaron.
- Autorreforzamiento, el considerar únicamente en la ejecución de la agresión los reforzadores externos es incompleto se requiere de tomar en cuenta la regulación de las propias acciones de padre maltratador, los cuales son:
 - Autorrecompensa por agresión- los padres que maltratan a sus hijos, lo hacen por orgullo personal y obtiene sentimientos acrecentados de su propio valor, (Bandura y Walters, 1969)
 - Autocastigo por agresión- Los padres adquirieron por medio del ejemplo sanciones negativas en contra de la conducta cruel, como el castigo por maltratar a los niños se abstienen de realizar estas. Esta autorreprobación anticipatoria por la agresión repudiada por los organismos internacionales en defensa del menor, sirve de influencia motivadora para mantener la conducta agresiva dentro de los límites que señalan las normas aceptadas.

Advertir la existencia de una amenaza real de maltrato hacia el menor no es sencillo. Es difícil distinguir la negligencia de la falta de capacidad de los padres

en el cuidado de los hijos; el castigo corporal como disciplina del verdadero maltrato físico, y mucho más dificultoso es identificar el maltrato emocional cuando no está clara la intencionalidad.

Los malos tratos generalmente se dan en la esfera privada, pero existen indicadores **conductuales** que pueden obtenerse a través de la entrevista clínica con los padres en consulta. "Debe lograrse la máxima cordialidad y confidencialidad con las familias y establecer con ellas una empatía para averiguar que situación ha creado en el hogar la llegada del niño".

Aspectos socioculturales como la inmigración, toxicómana, el nivel socioeconómico bajo o aspectos familiares, como la paternidad adolescente, las familias monoparentales, las relaciones familiares conflictivas, embarazos no deseados, alguno de los progenitores no sea biológico, separaciones de la madre o la existencia de enfermedad mental en alguno de los progenitores, son indicadores de mayor riesgo en la estructura familiar de que ocurra un futuro maltrato al niño, por lo que se requiere su estudio y seguimiento, (Perancho, 1997).

3.4. TEORÍA SOCIAL

Las demandas de subsistencia que imponen las Sociedades Globalizadoras Neoliberalistas a la familia en un Sistema Político de violencia estructural, compulsivo de poder y dominio hacia los individuos y grupos sociales dentro de valores y formas de vida como métodos de coacción psíquica, moral y técnica en contra de su voluntad y en beneficio del poder neoliberal, se han incrementado debido a la inamovilidad social y desarrollo urbano, a la forma y ritmo de vida.

Para llevar a cabo un análisis de los aspectos sociales del "maltrato en el niño", se revisaron 111 casos recopilados en el Instituto Nacional de Pediatría (INP), con objeto de entender porqué ocurre este fenómeno entre sus pacientes ya que es en el seno familiar donde se genera este problema; de los resultados sobre padres violentos y no violentos; se observa que los padres violentos no tiene empleo o un trabajo estable, que la mayoría ha procreado tres hijos, (Amaya J. y Mercado M en Loredo, A. 1986). El análisis de resultados nos indican que los factores sociales que inducen al maltrato en el niño son: el desempleo, número de hijos, vivienda inadecuada (promiscuidad y hacinamiento), padres con trastorno emocional, alcoholismo y drogadicción. Estos factores no representan todas las causas que llevan a los padres a ser maltratadores, por lo que se requiere tomar en cuenta otros factores como: la educación y la religión, los cuales forman patrones de conducta, o principios para la educación y formación de la familia y del menor (Marcovich, 1981).

Sin embargo de acuerdo a la población atendida por parte de la (AVISE), el 10% corresponde a profesionistas, egresados de una licenciatura o de nivel superior. La posibilidad del maltrato puede ser de un profesionista, empleado, desempleado o con determinado nivel económico, (Garza, J. Op. Cit. 1997). Debido a la dificultad de encontrar un perfil adecuado del maltratador y para su mayor entendimiento describiremos operativamente conceptos de familia:

Se entiende por familia, el conjunto de personas de la misma sangre, que viven bajo un mismo techo y que particularmente está integrada por el padre, la madre y

los hijos, abuelos, tíos y primos. Se considera que hay diversos tipos de familia:

Es mixta: cuando hay padrastro, madrastra, hijos de uniones previas o hijos adoptivos. Es extensiva: cuando la familia esta viviendo con los padres de alguno de los cónyuges o de alguna amistad.

La Función de la familia es educativa, a través de la experiencia de cada uno de los elementos de ella proporciona seguridad en el niño. Sin embargo la coexistencia bajo el mismo techo y los vínculos de sangre quizá no basten para unir a sus miembros y falte el factor llamado amor (afecto, cariño hacia otra persona) cimiento de toda familia y como consecuencia suela presentarse el maltrato, (Porot, 1969). El equilibrio entre los roles de amor y autoridad, rivalidad y solidaridad representados en la sociedad por el padre, la madre y los hijos, en la actualidad no es exclusivo de cada uno, sino han sido adoptados por todos de acuerdo a las necesidades de sobrevivencia, (Amaya, 1982, Osorio y Nieto, 1990).

La familia es la célula fundamental de la sociedad donde el niño debe aprender las normas y valores del medio en que vive; ella juega un papel decisivo en su desarrollo, al convertirse en su primer modelo producto de la interacción del grupo familiar, como consecuencia de esa interacción, surgen a veces algunas conductas delictivas o criminales y otras que sin llegar a serlo, pueden llevar a los niños y adolescentes a manifestarlas dentro y fuera del hogar. Por lo que la familia puede constituirse en un factor crimogénico de la sociedad.

Lo anterior se evidencia porque el 96% de los menores que presentan problemas legales, tienen fallas con su grupo familiar, han sido víctimas de maltrato físico, psicológico y sexual por parte de padres separados, núcleo desintegrado, padres desconocidos, alcohólicos, o delincuentes, madres que trabajan, tensiones familiares provocadas por la pobreza, conflictos valorativos con el mundo circundante; tales factores provocan falta de modelos familiares a seguir y pueden conducir al menor al alcoholismo, drogadicción, a cometer actos ilícitos fuera de la ley y/o padecer serios trastornos en su conducta y en su vida de relación,

(Levene, 1991).

La complejidad del problema de la explotación física, psicológica y sexual de los menores, cuyo carácter mundial ha generado una gran movilización para prevenirlo, disminuirlo y erradicarlo, hoy trasciende no solo a los ámbitos públicos, privados y sociales, sino al interior de la familia. El espacio familiar es trascendente porque construye identidades, visiones de género y posibilidades de desarrollo personal, por lo que la Institución Desarrollo Integral de la Familia (DIF), busca fortalecer las capacidades de la familia para prevenir el maltrato, por medio programas de sensibilización y concientización de sus miembros sobre este problema,

El DIF, este le reportó a la Comisión de Derechos Humanos 18, 584 casos de maltrato a menores, de los cuales 11, 062 fueron comprobados, lo que significó que un promedio de 318.35 niños son maltratados al día en la República Mexicana durante el año de 1996. Sone estos datos se tomó una muestra durante los tres primeros meses del año de 1996 en el Distrito Federal, fueron víctimas de daño 318 niños de un total de 293 denuncias sobre maltrato infantil, se comprobaron 108 casos por daño físico y proporcionado por la madre, de los cuales, los niños de primaria son los que más fueron agredidos, le siguen los lactantes, los pequeños de jardín, los niños que no estudian, los de la secundaria y preparatoria, asimismo, implemento el Programa DIF-Preman, (Prevención del Maltrato al Menor) el cual consiste en recibir denuncias vía telefónica o por escrito. Cada reporte es investigado por trabajadores sociales de la institución que analizan la intención y la omisión de cuidados por parte de los padres, tutores, custodios, así como la frecuencia del maltrato, además de dar tratamiento respectivo médico, psicológico y jurídico a niños y niñas afectados.

La complejidad del maltrato y el riesgo que trae este fenómeno para su desarrollo y su capacidad de relación con el entorno social ha hecho que el DIF también se ocupe de los padres de familia, al ofrecer a los desempleados bolsas de trabajo y servicios de internado para sus hijos mientras trabajan. Es con la familia, con

quien las acciones de políticas públicas deben complementar su trabajo; con las comunidades en su conjunto que propician esa problemática, pues en ocasiones son las propias familias las que toleran o tienen la capacidad de convivir con situaciones como ésta. (DIF, 1998). La familia es el espacio más importante para un ser humano y para su preservación de sus miembros, el problema del maltrato de los menores se debe analizar en forma global, cuyas causas y/o factores directos son; pobreza; discriminación por género; prácticas culturales, conducta sexual masculina irresponsable; desintegración familiar; ignorancia; ausencia de valores morales; consumismo; tráfico de niños y niñas y migración. Dentro de los factores adicionales intervienen las adiciones, laxitud en el cumplimiento de la Ley; corrupción y colusión; delincuencia y/o redes delictivas; permisividad de las autoridades responsables y ausencia de un marco legal específico. Los efectos o consecuencias son: retraso en el desarrollo; enfermedades de transmisión sexual; mortalidad materna; daños psicológicos graves; lesiones físicas, embarazo precoz (DIF, 1998 Op. Cit.).

Resulta fácil interpretar el maltrato a los niños como el síntoma de una crisis de los valores morales y de los males patológicos de las clases sociales más bajas, y no como una reacción sociológica, y sobre todo lógica, ante la violencia institucionalizada que debido a un conjunto de cambios económicos y políticos, se infligen a los grupos más desfavorecidos de la población, causando una gran escisión entre los diversos sectores de la sociedad agravada por las discriminaciones étnicas, creando una fractura entre las clases pobres excluidas de la economía y sociedad. La violencia social institucionalizada se manifiesta como un fenómeno que prevalece de nuestra sociedad y la explicación del maltrato reside en la ideología general, que convalida la violencia, y en la situación socioeconómica del país (crisis económica), particularmente de la familia, situación de privaciones y tensión. La tensión es el resultado de la(s) enfermedad(es), de las fricciones conyugales, del desempleo y sus secuelas de miseria material y moral, la mala vivienda, la discriminación, el aislamiento social (hacia parientes, amigos, vecinos, instituciones u organizaciones), la falta de un

sistema de sostenimiento o bien de los escasos ingresos que estimulan la frustración, la cual a su vez se manifiesta en una mala relación entre los mismos padres y una posible agresión contra el niño, (Kadushin, Alfred y Martín, Judit, 1985; Lauer, 1974).

El significado de los factores ambientales en la etiología del comportamiento maltratante de los padres queda esbozado en el modelo Sociológico del maltrato al niño. El modelo afirma que "las actitudes culturales hacia la violencia y el uso de la fuerza física como forma de control de las relaciones interpersonales" y "el grado de tensión y frustración con que tropiezan los individuos en diferentes posiciones en la estructura social", son factores claves de desarrollo de tales comportamientos, (Parke y Collmer, 1975). Si una situación tensa de vida esta asociada con el maltrato ¿Por qué otros padres de la misma población y en las mismas condiciones de tensión, no maltratan a sus hijos?. De acuerdo a los resultados de la comparación de padres maltratadores y no maltratadores, controlando la clase social, que realizó Smith (1975), había poca diferencia entre los dos grupos en lo referente a vivienda y recursos financieros. Concluye que los desordenes de la personalidad son más importantes que los factores ambientales en la aparición del maltrato y que las diferencias constitucionales de personalidad son fundamentales en comparación con los factores financieros como causa del maltrato en el niño. Al comparar estos dos mismos grupos de la misma población (ambos grupos vivían en un ambiente de tensión y privaciones), se encontró que era más probable que los maltratadores tuvieran una historia de desarrollo infantil desordenada con las consiguientes dificultades para el funcionamiento en sociedad, (Holmes, 1977).

En contraste con las variables situacionales, el mayor peso de las variables de personalidad al explicar el maltrato se observa en el estudio de una muestra de maltratadores, en el National Study on Child Neglect and Abuse Reporting (1978), se incluyeron datos sobre factores seleccionados, asociados con episodios de maltrato. Los resultados mostraron que en el descuido, la importancia relativa de

los factores de tensión (pobreza, vivienda de mala calidad, hogares destruidos) es mayor que las características personales o la incapacidad para hacer frente a otros factores (falta de tolerancia, pérdida del control durante la disciplina) inherentes a los casos de maltrato. La tensión era más característica de las familias que descuidaban o abandonaban; la dinámica interpersonal defectuosa era más característica de las que maltrataban.

3.5. ENFOQUE PSICOSOCIAL PARA EL ESTUDIO DEL MALTRATO DEL NIÑO EN MÉXICO

Una ciencia del comportamiento se define como un conjunto sistematizado de conocimientos sobre la forma en que se comporta la gente, sobre la relación entre la conducta humana y el ambiente considerado en su totalidad, y sobre las causas por las cuales la gente se comporta como lo hace. Esencialmente, dicha ciencia constituye el estudio de la manera en que la gente soluciona sus problemas. Durante las tres últimas décadas la medicina conductual como nuevo campo relacionado con el desarrollo de conocimientos y de técnicas de las ciencias del comportamiento, ha contribuido en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación relativos a la comprensión de la salud física y de la enfermedad

Casi todas las investigaciones tendientes a formular un diagnóstico sobre el maltrato se centra en los padres y/o sustitutos, y presuponen la unidireccionalidad en la relación niño-adulto. La mayoría de ellas presentan conclusiones correlativas que nada dicen acerca de la relación causal antecedente-consecuente. Simplemente nos dicen que dos variables están asociadas hasta cierto grado estadísticamente significativo pero nada acerca de la causa del maltrato, (Bell, 1964).

El maltrato del niño es una manifestación de un tipo particular de relación padre-hijo, un hecho interaccional, en el que la información del niño es tan significativa como la información de los padres, es una consecuencia de la acción disciplinaria de padres o encargados en respuesta a un acto específico del niño, es decir las reacciones de los niños solo sirven para modificar el comportamiento disciplinario sino que también pueden servir para mantener el nivel punitivo del adulto, (Bell, 1975). Esta relación puede verse afectada por factores que son atributos asignados por defectos congénitos que no se tiene control, y de desarrollo de la personalidad que llevan al niño a inducir a otros a que lo hieran o herirse él mismo, (Milowe y Loury, 1964). Esto es: sexo del niño, problemas ortopédicos del

niño, defectos de audición y visión; problemas psicológicos: autismo retardo en el desarrollo, depresivos, hiperactivos, destructivos, temerosos, retraídos, (Zalba, 1967); con dificultades para dormirse y no mojar la cama, (Lewis, 1969), descuidados, apáticos, y temerosos, (Lukianowicz, 1971); violentos y agresivos (Galdston, 1975). Es posible que la conducta de los padres sea de rechazo y frustración por la falta de respuestas positivas por parte del niño, o la apatía o incapacidad para aprender, presentan una sensación de incompetencia como padres y una sobrecarga adicional por los cuidados extras, previsiblemente colocan al niño en peligro de que sufra algún tipo de maltrato,

El maltrato no es no es producto exclusivo del maltratador sino más bien el resultado de las dos partes involucradas en la interacción, ninguna de ellas es totalmente responsable ni totalmente inocente, es un encadenamiento complejo de factores interactivos que denotan reciprocidad entre el maltratador, el maltratado y el medio social en que se desarrollan.

Esto sugiere la modificación del enfoque del maltrato del niño dentro de la teoría sociológica, que en la actualidad de predominio evidente a las características y atributos de personalidad de los participantes y principalmente a la situación social de largo plazo como variables explicatorias prominentes, que considere los aspectos situacionales específicos relacionados con el episodio del maltrato. De ahí que se propone un enfoque **social-situacional**, el cual reconoce, comprende y considera la interacción bidireccional entre el niño, el padre, las variables contextuales inmediatas que conforman el episodio del maltrato tal, como éste es instigado y se desarrolla, por lo que en mayor medida de lo que en general se reconoce, un componente del comportamiento de maltrato contra el niño deriva del contexto y es propio de él, (Parke y Collmer, Op. Cit., 1975),

En el maltrato infantil se debe considerar al menor agredido, al adulto agresor y al entorno familiar, socioeconómico y cultural donde ocurre tal interacción, (Novoa, 1992). El maltrato al niño no puede considerarse como una relación en la que solamente se encuentran involucrados el maltratador y el maltratado; se trata de

interacciones de sentimientos de ambos, en el que influyen de manera importante factores familiares, socioeconómicos y culturales en donde ocurre tal interacción por lo que la violencia no puede considerarse como un hecho aislado. Los rasgos del maltrato varían dependiendo de la posición socioeconómica, lugar de residencia, el acceso a los servicios de salud, la educación, grupo étnico, sexo, edad y cultura. Este maltrato se manifiesta como una enfermedad social que afecta simultáneamente al individuo y a la sociedad. (González, 1993).

La creciente aceptación de las interacciones recíprocas padre-hijo en los incidentes del maltrato al niño, nos proponen modificar la definición del niño maltratado como: "Toda interacción o falta de interacción entre el encargado y un niño que da lugar a un daño no-accidental de la situación física y/o desarrollo del niño", (Helfer en B. Kalisch, 1978).

Por lo tanto, el maltrato físico y psicológico se puede dar en momento de frustración extrema, por trasfondos tensionales causados por conflictos conyugales, problemas económicos; desempleo, hacinamiento; enfermedades y cansancio acumulado; por patrones culturales erróneos de disciplina; por hijos no deseados e inmadurez para su crianza; la taxicomania; y en general del ambiente hostil, favorecen el desarrollo de una personalidad agresiva. Asimismo debemos de contemplar las personalidades psicoides del adulto, que fungen como disparadores de posibles agresiones hacia el niño.

Lo anterior nos propone analizar el problema del maltrato desde un enfoque Psicosocial, como resultado de la interacción de necesidades psicológicas y sociales, tanto del niño como del adulto y de la misma relación en diferentes situaciones. Una necesidad psicosocial es un requerimiento particular, un deseo, una preferencia social y psicológica que la persona experimenta en determinado momento. Las necesidades psicológicas incluyen el deseo de ser aceptado y querido, sentirse competente e importante y ser productivo. Las necesidades sociales están vinculadas con la búsqueda de relaciones sanas y satisfactorias con amigos y miembros de la familia. Sin embargo cuando estas necesidades son

ignoradas y no son satisfechas, generalmente surgen sentimientos de inseguridad, frustración e insuficiencia. Si las familias existieran sólo para hijos o para los padres, la satisfacción de necesidades individuales sería algo relativamente sencilla, sin embargo, la familia es más compleja, debe buscar la forma de satisfacer las necesidades de cada uno de sus miembros sin negarle a ninguno por un periodo muy largo, lo que se requiere para su bienestar.

La utilización del enfoque psicosocial en el análisis del problema del maltrato al niño, nos permite tener una visión objetiva y positiva mucho más amplia en la protección y salud del niño, al considerar las diferentes necesidades individuales de cada uno de los miembros de la familia en diferentes entornos socio-situacionales de tensión y antecedentes para su sano desarrollo físico, emocional y social. Podemos mencionar algunas de esas necesidades:

- **Para el niño**, tener seguridad en su vida, tener confianza en sí mismo, aprender a manejar sus emociones en forma socialmente aceptadas y desarrollar habilidades intelectuales y el deseo de aprender.
- **Para el adolescente**, aceptar su cuerpo y su papel sexual, desarrollar relaciones sociales fuera de la familia, obtener independencia emocional de los padres, desarrollar formas de conducta socialmente aceptables y planear su futuro académico y económico.
- **Para el adulto**, aprender a ser interdependiente, mantener una relación matrimonial mutuamente satisfactoria, ser productivo, cultivar relaciones sociales fuera de la familia y asegurar el sano crecimiento psicológico, emocional e intelectual de sus hijos.

Se debe dar la misma atención a analizar y mejorar el ambiente psicológico del niño que la proporcionada a su ambiente físico. Una vez que se analice la estrecha relación que existe entre la manifestación de los factores del problema conductual, emocional, de aprendizaje y la naturaleza de las relaciones familiares, se comprenderá que no se les culpa por la existencia de un problema familiar, sino, porque falla algo en las relaciones, más no en ninguna persona específica.

La satisfacción de las necesidades psicológicas y sociales-situacionales de acuerdo la vida familiar es interactiva, lo cual quiere decir que la conducta de los hijos afecta la relación; la reacción de los padres afecta, a su vez, la conducta subsecuente de los hijos.

La explicación más comprensiva es la psicosocial, donde se contemplan las tensiones sociales, que pueden actuar como contexto desencadenante del maltrato, y los factores psicológicos que predisponen al que se encarga del niño a recurrir del maltrato como respuesta selectiva para abordar los problemas de manejo del niño.

3.6. CONCLUSIONES

Este trabajo pretendió hacer un análisis psicosocial descriptivo de la relación recíproca del maltrato al niño.

Evidentemente el problema del maltrato del niño se ha presentado desde los albores de la humanidad por diferentes facetas a través del paso de los años en las diferentes civilizaciones, es universal; porque se observa en cualquier momento y lugar del mundo sin importar ideales políticos, religiosos, morales, sociales y económicos. En gran medida, la bibliografía analizada en lo concerniente a la historia sobre el maltrato al niño se centraba en la relación casi exclusivamente en los padres y en su comportamiento, el niño era contemplado como una vaga figura que aparece sobre todo, como el receptor pasivo de la acción agresiva del padre. Este evento fue analizado en un tiempo tomando como punto de partida la conducta del niño y el comportamiento consecuente de maltrato del padre fue subestimado. Asimismo, la falta de una definición objetiva del maltrato al niño, que indique si la calidad o cantidad de la fuerza empleada por el padre es excesiva o no y si socialmente es aceptada o no, me lleva a deducir que la mayor parte de los trabajos analizados anteriormente aceptan el castigo corporal como procedimiento disciplinario, el cual está relacionado con el maltrato al niño, cuyas acciones disciplinarias rebasaron la línea entre el castigo corporal autorizado y el maltrato al niño no autorizado. Es imposible comprender la conducta parental, desde el punto de vista de la relación unidireccional niño-adulto, si no se considera algún conocimiento de la situación que instigó la respuesta de maltrato a la cual responde el comportamiento del padre. Se requiere del reconocimiento de ambos participantes; del niño y adulto como una interacción en el evento del maltrato infantil, estableciéndose así una relación recíproca entre ambos, donde los incidentes de maltrato se inician con cierto comportamiento por parte del niño, que el padre o la madre, correcta o incorrectamente, con justificación o no, consideran adverso que requieren una intervención para cambiarlo, es decir, los comportamientos de los niños, como

estímulo y también como respuesta a los comportamientos parentales, no sólo son un factor iniciador de la interacción particular que culminó en maltrato, sino que, además, afectaron el curso de dicha interacción durante el proceso, desde el inicio y término del incidente.

Cabe hacer una aclaración; por un lado, no quiero con esto se entienda que los niños deben ser culpados de su maltrato y por otro, aquí no indico que factores distintos de los comportamientos de padres e hijos, no relacionados inmediatamente con el incidente de maltrato, carezca de importancia para mejorar el entendimiento del maltrato. El interés de este análisis es comprender el carácter de la situación de cuyo cambio somos responsables todos.

Sin embargo, el hecho de que tanto los padres como los hijos sean participantes activos en el incidente del maltrato no implica que sean sujetos iguales, la diferencia de poder potencial de los padres (Hoffman, 1975), fundamenta la hipótesis de que, si bien la relación padre-hijo es interaccional, las características y actitudes de los padres predominan por lo general sobre las características o comportamiento objetivo del niño en la determinación de cómo avanzará la interacción, (Minton, y Levine, 1971; Vaughn, Dienard, Egeland, 1980).

Dentro de la bibliografía sobre la relación recíproca se ha prestado mayor atención a las variables evolutivas inmediatas, psicodinámicas, con una indiferencia total por las variables, contextuales, sociales y culturales en las que se conjugan varias consideraciones diferentes que dan lugar al maltrato del niño, que ya no puede ser considerada como un incidente conductual específicamente delimitado, identificable en donde inicia y donde termina,

Para comprender el maltrato al niño en la actualidad debemos reconocerlo como una enfermedad social, presente en todos los sectores y clases sociales, producida por factores multicausales, interactuantes y de diversas intensidades y tiempos que afectan el desarrollo armónico, integro y adecuado de un menor, comprometiendo su educación y consecuentemente su desenvolvimiento escolar con disturbios que ponen en riesgo su socialización y, por lo tanto su

conformación personal y posteriormente social y profesional, (Primer, 1992). La descripción del maltrato infantil ya no queda delimitada a los hallazgos médicos, ni a su tratamiento se restringe a separar al niño de su hogar, necesitamos reunir una serie de elementos que nos permitan evaluar cuántos y cuáles son las variables contextuales externas inmediatas, en que proporción y como se relacionan para que se conforme el incidente del maltrato, tal como éste es instigado y como se desarrolla. Los factores situacionales e ideológicos sirven como elementos potenciales del maltrato y el comportamiento del niño sirve para activar tales factores. Por lo que el ser humano muestra su comportamiento como consecuencia de un acontecimiento externo, siempre con determinadas cualidades y características innatas que son sus propios patrones de reacción de personalidad. Así los estímulos exteriores activan nuestro sistema de información almacenando nuestras experiencias o recuerdos

Por lo anterior sugiero al enfoque social-situacional como alternativa para el estudio y análisis del maltrato al niño, porque da predominio evidente a las características y atributos de personalidad de los participantes, a la situación social de largo plazo como variables explicatorias prominentes, asimismo, toma en consideración los aspectos situacionales específicos relacionados con el incidente del maltrato. Este enfoque reconoce el incidente del maltrato al niño, subraya el proceso inmediato y las contribuciones conjuntas del padre o la madre y el hijo, no hace justicia a la complejidad de la situación de maltrato.

Dada la profunda heterogeneidad de los padres que maltratan, de los niños maltratados y de las situaciones de maltrato mencionadas anteriormente, es poco factible que cualquier enfoque unidireccional proporcione una explicación adecuada. Se necesita una serie de perspectivas complementarias, y por ello propongo este enfoque que posee cierto poder explicatorio que sirve para sensibilizar al investigador sobre la existencia de factores a los previamente se les había otorgado escasa consideración en la explicación del maltrato.

Considero que la investigación del maltrato contra el niño implica no sólo un

creciente reconocimiento de que es un mal innecesario, sino además, la capacidad técnica para diseñar medios que permitan establecer programas de investigación, prevención y rehabilitación del niño y adulto, y de la disposición de la comunidad para enfocar el problema de un modo constructivo.

3.7 BIBLIOGRAFIA

- Amaya, S. (1982). "Situación sociofamiliar del paciente con maltrato".XXIII Congreso Nacional de Pediatría . México.
 - Azaola Elena, (2000). "**Programa de Prevención del Delito y la Violencia en el Distrito Federal**" periodico EL metro, pp 8.Mexico.
 - Baldwin, J. (1977), **Child abuse: epidemiology and prevention**. Epidemiological Approaches in Child Psychiatry. Graham, P. Londres.
 - Bandura, A. y Ribes, E. (1980), "**Análisis del Aprendizaje Social de la Agresión**". En *Modificación de Conducta* (Ed), Trillas. p. 307-341, México.
 - Beltrán, J. y Torres, I. (1990), "**Agresividad Infantil. Algunos conceptos básicos y factores causantes**". Boletín Informativo del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de la Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana., 7.Mexico
 - Bell, R. (1964), **The effect on the family of a Limitation in Coping Ability in the child: A Research Approach and a Finding**, Merrill-Palmer Quartely., 10, 129-142
 - Berkowitz, L. (1973), **Control of aggression**. Review of child Development Research., 3, Universidad de Chicago.
 - Bernal, R. (1983), "**Instituciones que protegen al menor. Tesis: Síndrome del Niño Maltratado**" Centro de Estudios Tecnológicos N°5 Trabajo Social., 50, Mexico.
 - Calderón, N. (1985), "**Privación Materna y Maltrato de Niños**" Depresión: Causas, Manifestaciones y Tratamiento., 145-155, Mexico.
 - Calderón, N. (1997), **Historias de ruidos y furia: Tiempos de Violencia**. Medico Moderno. 12, 10-21, Mexico.
 - Cano, C. y Cisneros, M. (1980), "**Dinámica de la Violencia en México**". (Ed), UNAM. Textos de apoyo a la docencia. p. 31-62.
-

- Cruz, R., (1980), *Química del Pensamiento*. (ed), Orion. p. 13-41, México.
 - De Mause, LI. (1998), *On writing childhood history*. The Journal of Psychohistory. 16(2), 135-171.
 - Elmer, E. (1977), *A follow-up study of traumatized children*. Pediatrics, 59, 273-279
 - Finnkelhor, D. (1985), *"El abuso sexual al menor, causas, consecuencias y tratamiento psicosocial"*, (Ed). Pax, p.35. México.
 - Fontana, V. (1971). *"The maltreated child; the maltreated syndrome in children 2ª ed* Springfield: Charles C. Thomas,4
 - Fontana, V. (1973). *"The diagnosis of the maltreatment syndrome in children"*. Pediatrics. 51, 780-782.
 - France, H. (1999), *"Acoso moral"*, (ed) Barcelona. Paidós Ibérica S.A.
 - Freud, A.. (1949). *"Aggression in relation to emotional development; normal and pathological"*. Psychoanalytic Study of the Child, , 3 4, 37-42.
 - Galdston, R. (1965). *"Proceeding of the Conference on Patterns of Parental Behavior Leading To Physical Abuse of Children"*. University of Colorado School of Medicine" Citado por Smith, S. M.
 - Garralda, M. (1979). *"El abuso hacia los niños y las teorías sobre la agresión"*. En: *Simposio Internacional sobre el Niño Maltratado (DIF)* (ed). México.
 - Garza, J. (1997), *Problemas económicos y falta de amor suscitan la violencia intrafamiliar*. Medico Moderno, 12, 35-40.
 - Gelles, R. y Fedrick C. (1990), *Intimate Violence in Families*, Sage. EUA, pp. 158
 - González, G. (1993), *"El maltrato y el abuso sexual a menores"*, UAM-UNICEF-C.O.V.A.C. México, p.31
-

- Goranson, R. (1970). **"Media violence and aggressive behavior"**: A review of experimental research . En la obra de Berkowitz "Advances in experimental social psychology"; Academic Press, 5 2-31.
- Guzmán, W. (1994), **"Algunas formas de Maltrato Social en México"**. En: Abdala. L. **"El maltrato al menor"**. (ed) Interamericana. Mc. Graw Hill, p. 89-93.
- Harlow, H. (1966), **Journal of animal Science, Suplemento**, 25 49.
- Hernández, G. **La violencia. Una forma de comunicación**. 1999, *
- Herrada. H., Naazar, B., Cassaball, N., Vega, R., Nava, C., (1992). **"Abuso del niño en Tlaxcala, México, un estudio de caso"**. Salud Pública, 34, 626-634.
- Hill, D. (1944). **"Cerebral disrhythmia; its significance in aggressive behavior"**. Proceedings of the Royal Society of Medicine, , 37, 317-328.
- Hoffman, M. (1975). **"Moral internalization, Parental Power and the Nature of Parent Child Interaction"**. Developmental Psychology. 11) 228-239
- Holmes, M. (1977). **"Child abuse and neglect programs": Practice and Theory**. National Institute of Mental Health.
- Hyatt, W. (1977), **"La naturaleza de la Agresión"**. The Challenge of Child Abuse (ed) Franklin, A. W. Londres, Academy Press.
- Isabel P. (1997). (Eds.). **"Salud Pública/Guardianes de la Infancia"**. Salud y Medicina, 229
- Kadushin, A. y Martín, J. (1985). **"El niño maltratado (una interacción)"**. (Eds.). Extemporáneos. México. D. F.
- Kalisch. B. (1978). **"Child Abuse and Neglect"**: An Annotated Bibliography, Westpot, Conn, Greenwood.
- Kempe, C. H., Silverman, F. N., Steel, B.F., Droegmuller, W. Silver, H. K, (1962). **The battered child syndrome"**. Journal of the American Medical Association, 181, 17-24.

- Kempe, R. Y Kempe, C.H. (1985). **"Niños maltratados"**. Ed. Morata, Buenos Aires.
 - Kempe, Ruth y Henry., (1985). **"Niños Maltratados"**. De. Morata. Madrid. p.36.
 - Landwirth, J. (1987). **"Fetal abuse and neglect an emerging controversy"**, *Pediatrics*, 79, 508-514.
 - Lauer, B. **Battered child syndrome**: A review of 130 patients with controls. *Pediatrics*. 1974, 54(1), 67-70.
 - Levene, R. (1991). **"Familia y delito"**. *Revista Jurídica Argentina La Ley* ., 946-953.
 - Lewis, H. (1969), "Parental and Community Neglect: Twin Responsibilitis of Protective Service" *Children*, 16, 114-118.
 - Loredo, A. (1988). **"Abuso sexual en la edad pediátrica: consideraciones clínicas en siete casos"**, *Boletín Médico Hospital Infantil de México*, 45, 173-177.
 - Loredo, A. (1994). **"Maltrato al Menor"**. Interamericana Mc. Graw-Hill, 1-8. Mexico.
 - Loredo, A. Reynés M. J., Martínez CS. (1986). **"El maltrato al menor: una realidad creciente en México"**. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*., (43), 425-433, Mexico.
 - Lukianowcz, N. (1971). **"Battered Children"**. *Psychiatria Clinica* (4)257-280.
 - Lynch, R. (1977). **"Predicting child abuse" ; signs of bonding failure in the maternal hospital**. *Britis Medical Journal*., 624-626.
 - **Maltrato infantil y control estatal**. (1997), Diario Clarin Digital Buenos Aires, Argentina, 25 abril.
 - Marcovich, J, (1978). **"EL maltrato a los hijos"**. Ed. Edicol, México. pp. 66-67
 - Marcovich, J, (1981). **"EL maltrato a los hijos"**. Editores Mexicanos Unidos.
-

Mexico.

- Marcovich, J. (1983). *"El niño maltratado"*. 3ª ed. Editores Mexicanos Unidos. Mexico.
 - Meadow, R. (1977). *"Munchausen syndrome by proxy"*, *Lancet*, 2: 343-345
 - Mendoza, E. (1998). *"La problemática infantil. Un conflicto sociopolítico"*. Gestión y estrategia UAM-AZCAPOTZALCO., 1-11.
 - Milowe, I. D. y R. S. Lourrie. (1964), *"The Child's Role in the Battered Child Syndrome"*, American Journal of Pediatrics, 6 1079-1081.
 - Minton, C. Kagen y Levine. (1971). *"Maternal Control and Obedience in the Two Year Old"*. *Child Development*, 42 1873-1894 citado en (1985) *"El niño maltratado una interacción"* de Kadushin A, y Martin J. 381-422
 - Novoa, F. (1992). *"Actualización sobre el maltrato del niño"*, Experiencias en Chile". Ponencia ante el Foro de Consulta Regional sobre el Maltrato Infantil, Sao Paulo Brasil.
 - Osorio y Nieto C. (1990). *"El niño maltratado"*. Ed. Trillas. México.
 - Parke, D. y Collmer, C. *"Child Abuse" An Interdisciplinary Review*, en E. Mavis Hetherington. ed *Review of Child. Development Research*, 5 509-590, chicago University.
 - Passman, R.; Mulhern, R. (1977), *"Maternal Punitiveness as affected by Situational stress: an experimental analogue of child abuse"*. Journal of Abnormal Psychology, 86, 565-569.
 - Perancho, I. (1997). *"Salud Pública/Maltrato infantil"*, en Salud y medicina suplemento, 229, España.
 - Pollock, L. (1990). *"Los niños olvidados"*. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900. México.
 - Porot. E. (1969). *"La familia y el niño"*, 7a Ed. Barcelona
-

- Primero. R. (1992), ***“La importancia de una definición completa del maltrato a los menores”***. En: El abuso contra los niños: una perspectiva multidisciplinaria. FICOMI, Mexico.
 - Robles. A. (1998). ***“La prevención del abuso sexual infantil”***: Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas (PIAV).. *Gestión Sindical AAPAUNAM*.
 - Rodríguez de José, M.L. (1990). ***“Prevención del maltrato al menor”***, Memorias del Foro “El niño. Realidad y Fantasía”. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos
 - Rossenberg D. (1986), ***Web of deceit. A literature review of Munchausen syndrome by proxy***. *Child Abuse Negl* 10:33-40
 - Scoott, D. (1973), ***“Fatal battered baby cases”***. *Medicine, Science and the law*, 13, 197-206.
 - **Seminario Internacional sobre Explotación Sexual Comercial de Menores.** (1998), Desarrollo integral de la familia (DIF). México
 - **Simposio Internacional sobre el Niño Maltratado.** (1979). Desarrollo integral de la familia (DIF). México:
 - Smith, M. (1975), ***“The battered child syndrome”***. Butterworths. Londres,
 - Ulloa , T. (2000), ***“Viven en la Violencia millones de niños”***. Programa de prevención del delito en el Distrito Federal, El m. pp 8. México.
 - Yarrow, L. J., (1961), ***“Maternal deprivation: Towards an empirical and conceptual reevaluation”*** *Psychol. Bulletin*, 58, 459.
 - Zalba, S. (1967), ***“The abused Child”*** II. Typology for Clasification and Treatment”, *Social work* 12. 70-79.
-